Archivalia

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN – León | Revista Semestral Archivalía | No. 17 | Volumen 11 | Septiembre 2018

UNAN – León

Revista del Archivo General UNAN-LEÓN

- La Investigación en Ciencias Humanas y la responsabilidad social Universitaria.
- Importancia de la implementación de un Sistema Nacional de Archivos
- La Cooperación entre los Archivos de Iberoamérica. El caso de la red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior (RIAES)
- Implementación del Sistema de Gestión de Documentos y Expedientes Electrónicos con firma digital certificada en la Universidad Nacional.
- Red de Archivos Universitarios de Nicaragua (RAUN): creación y desarrollo 2011–2017

Archivalia

ÍNDICE

ARTÍCULOS

5 | La Investigación en Ciencias Humanas y la responsabilidad social Universitaria. /Argentina

12 | Importancia de la implementación de un Sistema Nacional de Archivos /Costa Rica

17 | La Cooperación entre los Archivos de Iberoamérica. El caso de la red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior (RIAES) /México

27 | Implementación del Sistema de Gestión de Documentos y Expedientes Electrónicos con firma digital certificada en la Universidad Nacional. /Costa Rica

29 | La Red de Archivos Universitarios de Nicaragua (RAUN): creación y desarrollo 2011 -2017 / Nicaragua

34 | Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria del 21 de Junio de 1918 /Argentina

ASTERÍSCOS INFORMATIVOS

34 | Visita de estudiantes Austriacos de la Universidad de Salzburgo acompañados por la Dra. Monika Strasser.

Capacitación sobre de "IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN de Archivos de Gestión", a los trabajadores administrativos. UNAN-León y Universidad Nacional Agraria, con invitados UNI, UPOLI, UNAN-Managua.

Presentación del Libro "EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNAM 50 años de aportaciones y vinculación con la sociedad" en Paraninfo de la UNAN-León.

41 | LA GALERIA

Archivalia

Revista Semestral del Archivo General de la UNAN - León

Edificio Central de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, contiguo al Templo de Nuestra Señora de la Merced, León, Nicaragua.
Apartado postal 68

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS
Flor de María Valle Espinoza - Rectora
Wilber Salazar Antón - Vice Rector
Francisco Valladares Castillo - Secretario General

CONSEJO EDITORIAL
Aracely Valladares Lacayo - Responsable Archivo General, UNAN - León
Adela Morales Munguía - Directora SIBUL
Kevin Cortez Morales - Diseño y diagramación

EDITOR JEFE
Aracely Valladares Lacayo

COLABORADORES
Norma Susana San Nicolás
Luis Fernando Jáen García
Gustavo Villanueva Bazán
Marco Antonio Cordero Rojas
Aracely Valladares Lacayo

SITIO WEB
http://sibul.unanleon.edu.ni/

EMAIL
revista.archivalia@ac.unanleon.edu.ni

NOTA: Los autores son responsables por el contenido de sus artículos.

NOTA: Los autores son responsables por el contenido de sus artículos.

Presentación

Archivalía, una Revista creada con el fin de compartir temas relacionados con la archivística y otras ciencias relacionadas a esta disciplina, presenta en esta edición número 17 en la sección Artículos, la participación de reconocidos profesores e investigadores de Archivos universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, Universidad de Costa Rica, UCR y Universidad Nacional de Costa Rica, UNA, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León ,UNAN-León y Universidad Nacional de Córdoba, UNC, Argentina.

Desde Argentina, la Archivista MSc. Norma Susana San Nicolás de la Universidad de Córdoba nos envía el artículo "***LOS USOS SOCIALES Y CIENTÍFICOS DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO. LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA".*** En este articulo la autora narra el esfuerzo y compromiso de un grupo de docentes y profesionales archiveros de la Licenciatura en Archivología, a través de la Catedra de Prácticas Archivísticas realizaron el proyecto de organización, clasificación, instalación de archivos institucionales a través de la metodología Enseñanza - aprendizaje, la Practica en terreno y la responsabilidad social universitaria en donde aportan en gran medida al rescate y recuperación de archivos de gran importancia a nivel nacional y mundial como es el ejemplo del caso "organización archivística de la documentación relacionada con los juicios por delitos de Lesa Humanidad en el Tribunal Oral Federal en lo Criminal N° 1 de Córdoba" y actualmente : El Movimiento Obrero de Córdoba. 1960-1990.

Dr. Luis Fernando Jaén García, Profesor Catedrático en la Sección de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, nos comparte un artículo titulado ***"IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS"*** aquí nos define que es un Sistema Nacional de Archivo, sus funciones ,ventajas y beneficios para los Archivos de las instituciones nacionales, además del marco jurídico.

Recientemente en el mes de febrero nos visitó el maestro Gustavo Villanueva Bazán del Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHUNAM) y actual presidente de la Red Iberoamérica de Archivos de Educación Superior (RIAES). Su artículo trata precisamente sobre esta Red y que se titula ***"LA COOPERACIÓN ENTRE LOS ARCHIVOS DE IBEROAMÉRICA. EL CASO DE LA RED IBEROAMERICANA DE ARCHIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (RIAES)*** " en donde cronológicamente describe las experiencias, actividades, metas y objetivos que ha realizado la red en estos años.

"LA RED DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS DE NICARAGUA (RAUN): CREACIÓN Y DESARROLLO 2011 -2017" por MSc. Aracely Valladares Lacayo, responsable del Archivo General Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León). En su escrito desarrolla cómo nació la RAUN, cuáles son los objetivos y las metas. Se describe como se encontraban los documentos de archivos, los locales y la formación del personal el antes y después de la formación de la Red; las actividades que se han realizado, el desarrollo que han tenido los archivos durante estos seis años y las metas a largo y mediano plazo que se tienen trazadas para los próximos años.

El Jefe de Sección, documentación y archivo Universidad Nacional de Costa Rica Lic. Marco Antonio Cordero Rojas nos comparte el articulo ***IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS CON FIRMA DIGITAL CERTIFICADA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.***

En honor al 100 aniversario de la reforma Universitaria de Córdoba, hemos recibido de parte de la MSc. Norma Susana San Nicolás de la transcripción del ***MANIFIESTO LIMINAR DE LA REFORMA DE CÓRDOBA*** al igual que la fotografía del documento que fue publicado en el diario La Gaceta Universitaria año 1, número 10, del viernes 21 de Junio de 1918. En este mismo año la UNAN-León celebra el 60 aniversario del proyecto de Autonomía Universitaria firmado por el padre de la autonomia el Rector Mariano Fiallos Gil en el año 1958.

MSC. Aracely Valladares Lacayo
Responsable de Archivo

La investigación en Ciencias Humanas y la responsabilidad social Universitaria

Norma Susana San Nicolás
Universidad Nacional de Córdoba
UNC
Argentina
normasannicolas@gmail.com

El interés por la investigación en ciencias humanas y sociales unidas a la responsabilidad social universitaria, es un legado recibido de mis maestros en la antigua Escuela de Ciencias de la Información (1972-1976). El sentido que se le daba a esta responsabilidad, era similar a lo que hoy conocemos como Extensión Universitaria. Estudiar y acompañar desde un saber profesional situaciones de injusticia y desigualdad con un horizonte de mayores derechos. La realidad de injusticia social era el resultado de las políticas generadas por los sucesivos gobiernos civiles o militares, que encarnaban los intereses de minorías oligárquicas impuestas casi un siglo atrás por la Generación del 80[1], con la sola excepción de dos gobiernos populares[2].

Sin embargo creemos que aquel concepto iba más allá de lo que hoy entendemos por actividad de extensión. En nuestro caso estaba unido al propósito de formar periodistas con sensibilidad, comprometidos con la realidad y con una alta conciencia ética. En ese mismo sentido los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, a diferencia de los medios privados, se involucraron tanto con las necesidades sociales como con la búsqueda de soluciones. La falta de agua, luz y transporte en las barriadas, la desnutrición infantil, la carencia de dispensarios o escuelas, las campañas de alfabetización para los adultos, eran noticias esenciales. Lamentablemente hoy las empresas periodísticas han desvirtuado la vocación y el servicio, transformándose en monopolios económicos-informativos.

En cuanto a aquella corriente de estudio, investigación y responsabilidad social universitaria[3] se proponía contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mayorías empobrecidas y al logro de derechos esenciales. Era un modo de devolver a la sociedad, a los trabajadores que sostenían con su esfuerzo a la universidad estatal, algo de los enormes beneficios obtenidos por quienes accedíamos a una educación superior de calidad, pública y gratuita.

Aquellos maestros de periodismo, indudablemente habían abrevado en el Manifiesto Liminar[4] de la Reforma Universitaria y fueron continuadores de aquel movimiento que desencajó la universidad monárquica y elitista. El gobierno tripartito, los concursos docentes, la libertad de cátedra y el ingreso de los hijos de trabajadores y sectores medios a la universidad, fueron transformaciones impuestas por los primeros reformistas y continuadas por las generaciones que les sucedieron. Fue también desde su experiencia personal, que adquirieron a esos valores, porque en 1969, participaron de la "unidad obrero estudiantil" que se forjó con el Cordobazo[5]. Por mencionar solo a algunos quiero recordar a Alfredo Paiva, Oscar Moraña y Humberto Annone, desaparecido en 1976; quienes diseminaron con sus estudios, métodos y enseñanzas la continuidad de la Reforma Universitaria y la responsabilidad social universitaria que se expresa en las experiencias que volcamos a continuación.

Experiencias con archiveros en la formación de archivos y centros de documentación.

En la siguiente comunicación ponemos a consideración distintas experiencias de ubicación,

1. Proyecto político económico agroexportador (1880) de la naciente oligarquía argentina, que acumuló inmensos territorios a partir de la matanza de pueblos originarios que denominaron Campaña del desierto.
2. Hipólito Irigoyen (1916 a 1922 y 1928 a 1930) derrocado por el General Uriburu, primer golpe de Estado en Argentina. Juan Perón (1946 a 1951 y (1952 a 1955) derrocado por el General Aramburu en Ambos gobiernos con amplio apoyo popular, se caracterizaron por su identificación con los intereses de las mayorías populares.
3. En consonancia con las funciones de la universidad, las de los docentes son la docencia, la investigación y la extensión universitaria.
4. Documento fundante de la Reforma Universitaria de 1918, redactado por Deodoro Roca.
5. El Cordobazo, fue un movimiento insurreccional de los obreros industriales, trabajadores y estudiantes en Córdoba (29/05/1969), contra la dictadura del general Juan Carlos Onganía quién por decreto aumentó las horas semanales de trabajo y afectó los salarios con las quitas zonales, medida por la cual los empresarios podían recortar los salarios de los trabajadores por zonas. Este movimiento popular causó la caída del dictador Onganía.
6. Los participantes en los diferentes espacios y trabajos realizados tanto como proyectos o por medio de la Practica Archivística fueron las Licenciadas Adriana Marzó, Patricia Roggio y Mercedes Vázquez y los Técnicos Profesionales Archiveros Gabriela Baglione, Karin Domínguez, Melina Golubenko, Pamela Peralta, Claudia Pereyra, Eliana Peñaloza, Victoria Salvatierra, Gonzalo Sánchez Amaya, Rodolfo Savere, Patricia Torres, Dayana Valeri, Silvia Verón y Tito Gustavo Villanueva.

reunión y organización de documentos históricos, encontrados en situaciones de hacinamiento y dispersión, con riesgo de ser desechados como "papeles viejos". Gracias al esfuerzo y compromiso de un grupo de docentes y profesionales archiveros[6] de la Licenciatura en Archivología, fueron organizados y puestos en valor.
Por su importancia para informar objetivamente, servir para administrar justicia y generar conocimiento científico, estos documentos han recuperado su condición de patrimonio y herencia para futuras generaciones.

Los documentos de archivo y la historia reciente.

Los documentos de archivo (institucionales o personales) resultan imprescindibles para la investigación en diversas ciencias. Para indagar en la historia reciente nos encontramos con situaciones como la destrucción indiscriminada, la dispersión, la falta de organización y descripción y también con espacios institucionales atestados, donde se han almacenado documentos a los largo de varias décadas, sin ningún tratamiento archivístico. Este es el caso de algunas instituciones sindicales, cuyos documentos son ineludibles para la reconstrucción de la historia del Movimiento Obrero.
También resultan de gran interés los documentos generados por grupos e instituciones que registran la actuación política y gremial de las mujeres, teniendo en cuenta el desarrollo de colectivos como el "Encuentro Nacional de Mujeres" "Ni una menos", "La Inter-sindical de mujeres" e incluso archivos personales de Madres[7] o Abuelas de Plaza de Mayo. En estas instituciones localizamos actas de reuniones, presentaciones judiciales, convocatorias, fotografías de actividades, afiches, volantes, comunicados de prensa, cartas enviadas y recibidas, publicaciones, fichas de socios o de afiliaciones, etc.
Aunque es preciso aclarar que existen discontinuidades, creemos que igualmente estos documentos poseen gran valor y permitirán sacar de la oscuridad los procesos que llevaron a formar estos grupos, conocer sus objetivos, a las personas intervinientes y acciones desarrolladas en diferentes momentos, puesto que son una representación cierta de protagonismo social, conquistas y espacios de reconocimiento alcanzados. Además de procurar la organización y permanencia de estos documentos se insiste en la necesidad de que se encuentren reunidos en un espacio institucional (Sindicatos, Archivo Provincial de la Memoria, Abuelas de Plaza de Mayo, Centro de Documentación Casa Histórica de la Confederación General del Trabajo (CGT) para garantizar su custodia y que resulten accesibles al público.
Otra es la situación de los documentos que resguardan la Justicia Federal, las Fuerzas de Armadas[8] y de Seguridad y los Organismos defensores de DDHH; útiles para la investigación de la represión ilegal y terrorismo de estado, que por lo general se encuentran organizados y protegidos aunque no siempre se permite el acceso a los mismos.
Mencionamos solo éstos respondiendo a líneas de investigación que resultan de gran interés y en las que nos encontramos involucrados, sin desconocer que existen muchos otros documentos, archivos e intereses.

Los documentos recientes referidos a las violaciones y defensa de los DDHH.

Nuestra preocupación por más de treinta años, estuvo centrada en la búsqueda y organización de documentos[9] vinculados a las violaciones a los DDHH ocurridas en Córdoba durante el Terrorismo de Estado (1974-1982)[10]. Conscientes de que el terror desatado siempre conspiró contra el expectativa de conocer la verdad sobre donde estuvieron cautivos, cuál fue su final, donde se encuentran los restos de miles de argentinos; uno de los objetivos centrales que nos propusimos fue obtener datos ciertos

7. Desde mediados de 2017, nos encontramos organizando el archivo personal de Sara Luján de Molina, madre del Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura Raúl Molina, desaparecido en 1976. Esta Madre es una de las fundadoras de la organización Familiares de Desaparecidos y Presos Políticos y Gremiales de Córdoba.
8. El General Cristino Nicolaides, jefe del Ejercito reconoció ante el juez Adolfo Magnasco haber ordenado la destrucción de toda la documentación referida a la represión en Noviembre de 1983 y que la misma actitud adoptaron la Marina y la Aviación. Diario Clarín 15/01/1999.
9. Este trabajo de reunión y recuperación de documentos fue realizado en diferentes momentos y espacios a junto a grupos como el Centro Tiempo Latinoamericano, el Servicio de Paz Justicia de Córdoba, la Comisión de Homenajes a los Presos Políticos asesinados en la UP1 y de la Dirección de DDHH del Municipio de Córdoba, miembros de Familiares de desaparecidos, entre otros.
10. Si bien el Golpe cívico militar en Argentina fue el 24 de marzo de 1976, en Córdoba se dio un golpe de estado policial en febrero de 1974, que derrocó al gobernador R. Obregón Cano y el vice gobernador Atilio López, este último asesinado por las 3 A en septiembre de ese mismo año. Ese golpe, fue el inicio de una feroz represión estatal y para-estatal en Córdoba, provocando crueles asesinatos y desapariciones previas al golpe del 1976.
11. A pesar de los años trascurridos, de los estudios e investigaciones realizados, tenemos fuertes indicios que existen personas que desaparecieron y que por diversas circunstancias nunca fueron denunciadas ni incluidas en los listados.

sobre cuáles y cuantos fueron los desaparecidos[11], asesinados y los niños apropiados. Como también, que esa información sirviera para el juzgamiento de los genocidas y responsables.

Para una mejor comprensión de la realidad de los documentos vinculados a las violaciones de DDHH diremos que poco antes del golpe cívico-militar de 1976 con la aparición de grupos para-policiales como las 3 A (Alianza Anticomunista Argentina) o el Comando Libertadores de América que actuó en Córdoba, empezaron a surgir desde diferentes sectores, y como una reacción al espanto desatado, una serie de instituciones defensoras de los DDHH. Algunas de inspiración cristiana como el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH) y Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) creada por el premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel. Otras integradas por personalidades del derecho, la cultura y Obispos de distintas Iglesias como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos(APDH) y también comisiones provinciales como la de Familiares de Desaparecidos y Presos Políticos y Gremiales de Córdoba.

Estas instituciones de DDHH, generaron innumerables documentos a lo largo de los años que duró la última dictadura en Argentina (1976-1983). Recabaron cantidad de información sobre personas desaparecidas, hicieron listados, contactaron familiares, realizaron campañas de denuncias a nivel local, nacional e internacional, proveyeron fondos y acompañamiento a los familiares de las víctimas, que no sabían dónde acudir en medio del terror imperante.

Hicieron múltiples requerimientos ante la Justicia Federal como los Habeas Corpus colectivos o individuales. Reclamos y denuncias ante Ministerios públicos, Embajadas, Iglesias, Organismos internacionales. Realizaron reuniones en diferentes espacios, como sedes institucionales, sindicatos, casas particulares, estudios de abogados, iglesias, etc. labrando actas y redactando documentos.

Debemos decir que el clima de persecución y hostigamiento hacia la población civil, provocó que estos grupos actuaran en medio de una gran inseguridad. Sufrieron amenazas, allanamientos, atentados y también la desaparición de algunos de sus miembros. Fueron frecuentes los cambios de domicilios, para proteger el trabajo de recopilación de información. Contaban con una sede central en Buenos Aires y subsidiarias en distintas partes del país, como por ejemplo en Córdoba, e intercambiaron información que servía a su tarea de manera constante. Ante las persecuciones tomaron distintas medidas de resguardo como dispersar los documentos en distintos lugares, hacer copias y tener varios archivos. Esto sin duda dificultó mantener la integralidad de los documentos institucionales.

Con el advenimiento de la democracia en 1983, se creó la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP) organismo oficial impulsado por el gobierno del Presidente Alfonsín. Esta comisión investigó las desapariciones, el robo de niños y la existencia de campos clandestinos de exterminio. Para ello reunió las denuncias de familiares de las víctimas, testigos de desapariciones forzadas y sobrevivientes de campos de concentración. Muchas veces los testimonios, fueron acompañados de listados, trámites realizados, fotografías, etc. Fue a partir de estos registros que se elaboró el informe conocido como "Nunca Más" (1984). Esta comisión nacional, tuvo a su vez versiones locales, en nuestro caso la CONADEP-Córdoba, que también emitió su informe.

Apartir de las investigaciones de CONADEP se inició el juicio contra las tres primeras Juntas Militares conocida como la "Causa 13/83". Como resultado de este juicio, los principales responsables fueron condenados a reclusión perpetua y destitución de la fuerza. Las pruebas y testimonios recabados fueron fundamentales en ese proceso judicial. A medida que la democracia se afianzó, más información continuó saliendo a la luz. Muchos casos llegaron a la justicia, se los investigó y se juzgó a los genocidas, pero por distintas circunstancias no fue así con todas las víctimas.

Treinta años después del golpe, en 2006 se creó por Ley N° 9.286/06 el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba, con poder de policía, por lo que confiscó documentos de diversos organismos estatales. De esta forma se dio fuerza y continuidad al proceso de difusión y apoyo a las políticas estatales de DDHH. Le fue asignado el edificio de la temible División de Informaciones (D2) de la Policía de la Provincia, personal y presupuesto. Fue así que inició actividades como la reunión de documentos y objetos de las víctimas, establecieron un servicio de digitalización de documentos del terrorismo de estado y esencialmente elaboró programas educativos para dar a conocer lo sucedido con el golpe y la represión en Córdoba. Actualmente realiza múltiples actividades de

preservación de la memoria, difusión y formación en derechos humanos, visitas guiadas, recorridos educativos y diferentes acciones en apoyo a los juicios por delitos de lesa humanidad que continúan hasta hoy.

Enseñanza - aprendizaje, la Práctica en terreno y la responsabilidad social universitaria.

Como Proyecto Académico de la Cátedra de Practica Archivística[12], se concretó entre 2014 y 2016 la "Propuesta de organización archivística de la documentación relacionada con los juicios por delitos de Lesa Humanidad en el Tribunal Oral Federal en lo Criminal N° 1 de Córdoba". Por medio de la propuesta se intervino sobre los documentos de Prueba, poniendo a disposición el saber profesional y atendiendo a una prioridad establecida por el propio tribunal que tenía a su cargo el juicio de La Perla[13].

Esta experiencia realizada por un grupo de docentes y estudiantes de la carrera de Licenciatura en Archivología, demandó un poco más de dos años. Como principal resultado además de la Clasificaron, Ordenación e instalación archivística de las pruebas (Testimoniales, Documentales y Objetos de prueba) se construyó un Inventario y Base de datos por unidad documental, que agilizó el trabajo del tribunal en la elaboración de la sentencia.

Esta labor abarcó una parte de la causa Menéndez III[14] o Mega causa La Perla, que fue el juicio más voluminoso y extenso en el tiempo llevado a cabo hasta este momento en Córdoba. Duró tres años y ha reunido más de 600 cuerpos de documentación.

Los estudiantes tuvieron oportunidad de acceder a un trabajo archivístico en terreno que asumieron con profesionalismo, considerando que implicó una gran responsabilidad realizar este trabajo de manera simultánea con el desarrollo del juicio de referencia.

Dentro de la documentación mencionada, además de las innumerables declaraciones tanto de víctimas, testigos, como de los represores, se identificaron y trataron exhortos, comunicaciones, procedimientos judiciales, pedidos de informes, legajos del personal militar y policial, libros de la Morgue, de la Maternidad, de comisarías y diferentes objetos secuestrados en allanamientos. En relación a este trabajo en la justicia como grupo profesional, hemos sugerido la necesidad de devolver a los respectivos archivos los documentos originales requeridos. Una vez concluidas las apelaciones y la sentencia quede como definitiva, nada justifica este desmembramiento. Además estos documentos fueron digitalizados por el Archivo Provincial de la Memoria.

Falleció el 27 de febrero de 2018, a los 90 años, cumpliendo condena en prisión domiciliaría por su avanzada edad y delicado estado de salud.

Los documentos de archivo de la UNC. Su valor para la investigación y la defensa de los DDHH.

Por otra parte cabe mencionar el proyecto denominado Patrimonio audiovisual, DDHH e historia reciente[15], realizado entre los años 2007 a 2016, integrando el equipo de investigación de la Dra. Silvia Romano, directora del Centro de Conservación y Documentación Audiovisual perteneciente a la Facultad de Artes y de Filosofía y Humanidades de la UNC.

Para contextualizar diremos que la provincia de Córdoba no solo se ha caracterizado por su universidad sino también por haber constituido entre los años 50 y 70 un polo industrial automotriz de envergadura. No casualmente la represión del terrorismo de estado estuvo focalizada en los trabajadores y en los universitarios. En muchos casos coincidiendo ambas actividades en una misma persona desaparecida, es decir eran estudiantes y trabajadores a la vez.

En un primer momento y atendiendo a la necesidad de saber quiénes y cuántos eran las víctimas de la represión en Córdoba, se elaboró un listado

12. Se trata de una práctica profesional supervisada en un archivo, consiste en un diagnóstico e intervención del estudiante donde aplica lo aprendido hasta ese momento con el propósito de mejorar las condiciones archivísticas encontradas. Se realiza en el tercer año de la Licenciatura en Archivología y una vez aprobada se obtiene el titulo de Técnico Profesional Archivero.

13. Este juicio se conoce con el nombre La Perla, que fue uno de los Campo de Concentración, tortura y exterminio de mayor importancia dentro del III Cuerpo de Ejercito, comandado por el Gral. Menéndez.

14. Menéndez, Luciano Benjamín general del Ejército. Dirigió la represión en diez provincias argentinas. estuvo implicado en más de 800 causas judiciales, obtuvo 13 condenas a cadena perpetua, cinco de ellas en Córdoba y también en las Provincias de La Rioja, Salta, Tucumán, Mendoza y San Luis.

15. Proyecto de investigación se encuentra enmarcado en el Programa de Recuperación y análisis de información del Archivo Fílmico Documental del Canal 10 y de Patrimonio Visual y Audiovisual de Córdoba. Mediante el Programa se sistematiza, estudia y genera condiciones de acceso a películas de 16 mm. transferidas a soportes digitales. Contienen noticias locales, nacionales e internacionales entre 1962 y 1980, custodiadas en Centro de Conservación y Documentación Audiovisual (CDA)- UNC.

16. Entre otros registros se compararon datos del Equipo Argentino de Antropología Forense, Registro Único de víctimas del terrorismo de estado, listados de varios grupos, comisiones de homenaje y organismos como Familiares de desaparecidos y presos políticos y gremiales de Córdoba.

propio partiendo del informe Nunca Más de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP).
A lo largo del tiempo, esta nómina fue mejorada, corregida y ampliada mediante la comparación con múltiples listados[16], publicaciones, entrevistas, y de manera especial con los legajos universitarios, hasta lograr una lista definitiva de más de mil personas.
La imposibilidad de acceder a los legajos de grandes fábricas automotrices o de lugares de trabajo de hace cuarenta años, hizo que insistiéramos en recurrir a los legajos de la universidad. Para acceder a los mismos, fue necesario solicitar autorización al Consejo Superior de la UNC con el compromiso de utilizarlos con fines meramente investigativos. La consulta de legajos personales en los archivos de las unidades académicas de la UNC, también se realizó en la Universidad Católica de Córdoba y la Universidad Nacional de Río IV.
La información obtenida resultó de gran utilidad no sólo para perfeccionar la nómina y las breves biografías, con datos como la fecha y lugar de nacimiento, apellido materno, otros estudios, lugar de trabajo, etc. sino también para avanzar en la segmentación de noticias por rubro, que nos permitió buscar a estas personas en las imágenes de Canal 10.
En su gran mayoría los legajos contaban con fotografías, lo que posibilitó acceder a la fisonomía de las personas desaparecidas. Otras informaciones fueron obtenidas por medio de entrevistas a informantes claves, para ello se buscó y convocó a compañeros de estudio, trabajo o de militancia. La segmentación de noticias considerando la profesión, la actividad política o gremial, facilitó el visionado de las imágenes en movimiento, tanto por parte del equipo de investigación como de los informantes claves convocados para ese fin. Una vez identificados con certeza en las noticias, se convocó a los familiares de las víctimas para comunicar la novedad y se les entregó de parte de la universidad copia de las imágenes donde aparece su pariente.
El caudal de información reunido a lo largo de años se volcó en investigaciones científicas, elaboración de libros, folletos, cortos televisivos para la difusión de los juicios, películas. Se elaboraron tres documentos de trabajo que se hicieron circular entre la comunidad científica y los organismos, para corregir y mejorar la información obtenida sobre las víctimas. Las imágenes en movimiento que retrataban el periodo, sirvieron para visualizar el contexto socio-político del momento, obtener imágenes de las víctimas en sus actividades cotidianas y además fueron requeridas por la justicia en los juicios que continúan en Córdoba[17].

Documentos recientes de la sociedad civil. Los documentos sindicales.

En la actualidad trabajamos en el Proyecto: El Movimiento Obrero de Córdoba. 1960-1990. Reconstrucción de Fuentes Documentales. Centro de Documentación Casa Histórica de la CGT[18], por el que se busca recuperar y organizar archivos sindicales.
La necesidad de recuperar estos documentos encontró fundamento en la rica experiencia sindical de los trabajadores en Córdoba, como expresión del crecimiento de la industria, los servicios y el comercio, desde mediados del siglo XX. Esta realidad derivó en organización sindical e hizo que sus actores, prácticas y discursos se reflejaran en los medios de comunicación, publicaciones internas, archivos institucionales y fuentes testimoniales. Lo que ha permanecido de esta vasta producción, a veces se encuentra disperso, inaccesible y sin un tratamiento adecuado para su custodia y difusión. Aunque importa aclarar que existen excepciones como el archivo de la Unión de Educadores, el Centro de Documentación del Circulo Sindical de la Prensa (CISPREN) y el Centro de Documentación de Luz y Fuerza.
Otros factores a considerar en relación a la permanencia de documentos sindicales son las intervenciones sufridas a lo largo del tiempo y la focalización represiva sobre el movimiento obrero en los periodos de facto, con un alto costo en vidas humanas, pero también en el menoscabo de importante documentación. Ante este panorama, cobró especial importancia la tarea de custodiar y organizar la documentación existente en los sindicatos.
Con este proyecto, además de contribuir a la reconstrucción de la historia reciente de Córdoba,

17. SAN NICOLÄS, N. Los juicios por delitos de lesa humanidad. Su importancia para le investigación en humanidades. XIV Jornadas Interdisciplinarias. Investigar en Ciencias Humanas hoy: Problemas y tendencias. UCC. Córdoba 2016
18. Este proyecto cuenta con aval y subsidio de la Secretaría de Ciencia y tecnología-UNC, con lugar de trabajo en el Centro de investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Centro de Documentación Audiovisual (CDA).

fomentar el estudio y la investigación del movimiento obrero local, se lleva a cabo la identificación, organización y descripción de documentos sindicales para tornarlos accesibles. En esta primera etapa como una herramienta metodológica, se ha construido un directorio sindical, reconociendo y diferenciando las Federaciones de las Uniones o Sindicatos. En ese material se actualizó información sobre los cambios de sedes, existencia de espacios destinados a los documentos, estado de los mismos, períodos que abracan, modos de contacto y posibilidades de acceso.

En los sindicatos de Gráficos de Córdoba, Maestros (UEPC), de la Alimentación (STIA), sindicato de Mecánicos (SMATA), de Luz y Fuerza, ha sido posible la aplicación de las Normas Internacionales de Descripción Archivística.

Finalmente como resultado esperable de este proyecto, se pretende reunir en la Casa Histórica de la CGT, los documentos generados como Confederación General del Trabajo, las producciones bibliográficas y unos 30 testimonios orales de trabajadores, que integraron tanto la conducción de su sindicato como el secretariado de la CGT de Córdoba. Esta decisión permite también valorar las fuentes orales a la par de los documentos, en el convencimiento de que "Las fuentes orales (...) contribuyen a equilibrar la balanza entre el tiempo largo y corto, entre las estructuras y quienes les dan vida (...)"[19].

Para finalizar queremos destacar que tanto estos estudios, como el cuidado y protección de los documentos para la preservación y transmisión de la historia y memoria a las nuevas generaciones, constituyen un desvelo para los profesionales en archivos, investigadores y también para importantes actores sociales como los Organismos defensores de los DDHH, la Justicia Federal, colectivos de mujeres, sindicalistas y sectores de jóvenes trabajadores.

La importancia de recuperar estos documentos, aportar a su organización institucional es sin duda un esfuerzo que se enmarca en la fidelidad a los principios archivísticos aprendidos desde la profesión, pero también como parte de aquellos valores de ser útiles con nuestro saber a necesidades de la sociedad en la que vivimos.

BIBLIOGRAFÍA

APALATEGI, Joxemartin, Introducción a la Historia Oral, Barcelona, Ed. Anthropos, 1987.

BARBADILLO ALONSO, Javier. Las normas de descripción archivística: qué son y cómo se aplican. Gijón: Trea, 2011, 190 Págs.

BRENANN, James. El cordobazo. Las guerras obreras en córdoba, 1955-1976. Buenos Aires, Sudamericana.1996

BUSTOS, I; BARONETTO, L; MARTINEZ, J; RODEIRO, L; VÁZQUEZ, G. Editores. El negro Atilio. Un trabajador, un líder sindical combativo, un militante político revolucionario. Córdoba. Unión Obrera Grafica- FFyH. 2014

CNEDA. Barbadillo Alonso, J. et Alt. Modelo conceptual de descripción archivística y requisitos de datos básicos de las descripciones de documentos de archivo, agentes y funciones CNEDA 2012.

FRANCO, Marina y LEVIN, Florencia: "El pasado cercano en clave historiográfica" en Franco, Marina y Florencia Levin (Comps) (2007). Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Editorial Paidós, Buenos Aires, 2007

GORDILLO, Mónica. Córdoba en los 60. La experiencia del sindicalismo combativo Córdoba. Imprenta UNC 2da ed. 1999

MARTÍNEZ, J. Épica y reverso de un proceso. La CGT Córdoba de la Falda al Cordobazo. Ed. UOGC. Córdoba. 2009. Reedición. UEPC. UOGC. CGT 2014.

MARTÍNEZ, J. Sobre olvidos y realidades. Córdoba. UOGC 2012

MOSS WILLLIAM, W; MAZIKANA, Peter. Los archivos, la historia y las tradiciones orales. Un estudio RAMP. París. UNESCO. 1986.

19. VILANOVA, M. Prólogo en: Paul Thompson, La voz del pasado. Historia Oral, p. XI.

ROGGIO, Patricia "Cambios, permanencias y resistencias. El accionar del Estado en la cuestión obrera en la Córdoba peronista 1946-1955", en: Moreyra, Beatriz, Converso, Félix, Ferreyra, Ana, otros: Estado, mercado y sociedad, (1820-1950), tomo II, Córdoba, CEH, 2000 –

ROMANO, S; SAN NICOLÄS, N. y otros Guía y Red de archivos de Córdoba para la historia reciente. Ed. UNC. Córdoba 2009.

ROMANO, S., SAN NICOLÁS, N, PALACIOS, M. Vidas y Ausencias, Destinatarios de le represión. Córdoba 1969-1983. ANM. Editorial UNC. Cba 2010

ROMANO, S (comp.) SAN NICOLAS, N. Historias recientes de Córdoba. Política y DDHH en la segunda mitad del siglo XX. Ed UNC. Córdoba. 2013.

ROMANO, S (Editora), SAN NICOLÁS; N. y otros. Colectivos y Parcialidades Políticas y Sociales: Los desaparecidos y Asesinados de Córdoba en los 70. Ed FFyH UNC Córdoba. 2016.

SAN NICOLAS, Norma S. Censo preliminar de Archivos Estatales de la Ciudad de Córdoba. Argentina. Aplicación de la Norma Internacional de descripción- ISDIAH. Universidad Internacional de Andalucía. Sep. 2010. Publicación Digital. Repositorio Abierto. UNIA. http://hdl.handle.net/10334/1829

SAN NICOLÁS, N. (2013) Reflexiones sobre la universidad y el terrorismo de estado 1974-1976 en Romano, S. (comp.) Historias recientes de Córdoba. Política y DDHH en la segunda mitad del siglo XX. Córdoba Ed. FFyH.(p 89 a 146)

TARROW, Sidney. Poder en Movimiento: Acción colectiva, Movimientos Sociales y políticas. Prensa de Universidad de Cambridge, 1994. Versión Española: Poder en el Movimiento, Alianza 1998.

TARROW, Sidney, McADAM, Doug; TILLY, Carlos. La dinámica y Discusión (Cambridge 2001)

TRAVERSO, Enzo: "Memoria e Historia. Notas sobre un debate" en Franco, Marina y Florencia Levin (Comps) (2007). Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Editorial Paidós, Buenos Aires, 2007.

UBEDA QUERALT, Lluis. "El tratamiento archivístico y documental de las fuentes orales". Historia Oral 7. 2004.pp. 77-91

VILANOVA, Mercedes, "Prólogo", en: Paul Thompson, La voz del pasado.
Historia Oral, Valencia, Edicions Alfons El Magnánim, Institució Valenciana
D'estudis i investigació, 1988.

[1] Norma Internacional General de Descripción Archivística-ISAD (G), Madrid, Ministerio de Educación Cultura y Deporte-Subdirección de los Archivos Estatales, segunda edición, 2000,

[2] Norma internacional de Descripción ISAAR CPF Ídem.

[3] Norma Internacional de descripción ISDIAH Ídem.

Importancia la implementación de un Sistema Nacional de Archivos

[1]**Luis Fernando Jaén García**
Universidad de Costa Rica
UCR
Costa Rica
jaen66@hotmail.com

1- INTRODUCCIÓN

Durante muchos años el interés por la organización, administración y difusión de los archivos estuvo centrado principalmente en los históricos o finales, ya que éstos son los guardianes de la memoria histórica de una Nación; lo que permite perpetuar la herencia cultural escrita de los pueblos.

Lo anterior, pone en evidencia la poca importancia que durante algún tiempo se le dio a las otras etapas del archivo. Resultado de esto, fue una clara disociación entre los archivos históricos, los intermedios, los centrales y los de gestión. Al respecto Herrera Huerta señala que "…los archivos administrativos e históricos, a través del tiempo, han funcionado como entes aislados sin que exista un cuerpo normativo que establezca políticas de operación y defina líneas de coordinación a fin de hacer un óptimo uso y aprovechamiento de los documentos que forman su acervo" (1992, p. 103).

La trascendencia que actualmente tienen los archivos de gestión, centrales e intermedios ha permitido dar un giro considerable en su importancia para la gestión administrativa, la rendición de cuentas, la trasparencia, la toma de decisiones, la gobernabilidad, la investigación retrospectiva y el ocio, entre otros.

Así las cosas, la integración de todos los archivos bajo una sola dirección converge en la implementación de un proceso unitario, para su oportuno funcionamiento y la disposición de los documentos a los usuarios internos y externos para satisfacer sus múltiples necesidades, lo cual es viable mediante la implementación de un Sistema Nacional de Archivos (SNA).

2- SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

La integración de todos los archivos de un país (gestión, centrales, intermedio e históricos) se realiza mediante la creación de un SNA, con un ente rector como cabeza del Sistema y un marco jurídico que regule sus disposiciones.

El SNA tiene como atribuciones la planificación, coordinación, dirección, evaluación, control y asesoría de los archivos que lo componen, con la finalidad de que cumplan con eficacia y eficiencia las atribuciones administrativas, informativas y culturales que les competen.

La mayoría de los archivos comparten problemas similares, tales como, bajo presupuesto, deficiente infraestructura, falta de personal cualificado y poco desarrollo tecnológico, entre otros. La integración de éstos, mediante un SNA, es una alternativa para encontrar soluciones propicias para todos.

Si los archivos están unificados bajo una misma dirección, esto facilita compartir conocimientos y experiencias en un diálogo común; una saludable realimentación, un reciclaje conjunto y una comunicación más expedita. En fin, es preciso que exista una relación estrecha entre todos los archivos del entorno nacional.

La integración de los archivos, por medio del SNA, permite una mayor vinculación y cooperación entre ellos, que en respuesta a sus problemáticas y deficiencias procurarán encontrar soluciones unitarias para todos, en razón de que si éstos

---

1. Doctor en Documentación por la Universidad Carlos III de Madrid, España.
Profesor Catedrático en la Sección de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica.
Académico de Número y Académico de la Silla 17 "Ricardo Fernández Guardia (1867-1950)" – 17A "José Luis Coto Conde (1911-2001)" de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.

tienen iguales dificultades, con distintos grados de acentuación, lo lógico es buscar soluciones alternativas que los beneficien en conjunto.

Entonces, el SNA nace como respuesta a la necesidad de integración de los archivos de un país. Tiene que hacer frente a los desafíos y problemáticas que éstos presentan en sus múltiples variables, tales como la desorganización, falta de personal profesional, falta de implementación de los procesos técnicos archivísticos y falta de aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación, entre otras. En consecuencia, el Sistema introduce una serie de elementos teóricos y técnicos que propician el buen funcionamiento de estos centros archivísticos.

Para finalizar esta aparte, conceptualizamos el SNA como la *"Institución archivística de mayor envergadura de un país, que tiene como principal objetivo la integración de todos los archivos públicos y privados (que así lo deseen) y los archivistas de todo el territorio nacional. Además le corresponde diseñar y dictar las políticas archivísticas para toda esa geografía. A su vez, tiene que estar respaldado y regulado por un precepto legal; de ahí que su creación sea concebida de hecho y de derecho".*

3- VENTAJAS DE UN SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

Una de las mayores ventajas que presenta el SNA es la integración vertical y horizontal de los archivos de una Nación; dentro de una plataforma de eficiencia y eficacia, sin que éstos pierdan su autonomía, identidad y capacidad operativa. Esto conlleva a que todos actúen bajo unas mismas normativas y directrices, intervención difícil de conseguir si cada archivo funciona de forma autónoma o aislada de sus homólogos.

El SNA tiene dentro de sus cometidos la elaboración de las políticas, directrices y normas en materia archivística para todo el país. Por lo tanto, es inminente la integración de los archivos para ejecutar lo anterior de forma homogénea y que tenga resultados positivos. De esta manera, todos los archivos del territorio nacional, funcionarán bajo iguales criterios, lo cual facilita grandemente la comunicación, el intercambio de información y de experiencias.
De lo contrario, cada archivo actuaría por su propia cuenta sin seguir los lineamientos que proponga la institución reguladora en la materia. Al respecto, Masachs i Suriol dice que "…para diseñar una política archivística estructurada siempre hay que tener en mente la intención de elaborar un sistema completo de actuación sobre todo el patrimonio documental; se debe pensar en todo momento en poder ejercer el control del conjunto de fondos que se custodian en el país, tanto los que pertenecen a las administraciones públicas como los que están en manos particulares" (1994, p. 60).

Son evidentes las ventajas que supone el SNA, pues permite establecer normas, directrices, planteamientos y regulaciones sobre las políticas archivísticas para todos los miembros del Sistema. Situación difícil de lograr si los archivos actúan de forma independiente al resto de los centros archivísticos que existen en el país, por cuanto los archivos solos y aislados, no lograrán alcanzar un pleno desarrollo.

Así la cosas, la creación, de hecho y derecho, de un SNA presenta múltiples ventajas, que sintetizamos a continuación:

1- Dota a los archivos de los preceptos legales que garantice su creación en las instituciones pública; así como, el respaldo de su actuación.

2- Emite las políticas archivísticas en el ámbito nacional.

3- Supervisa que los archivos estén gestionados por el talento humano especializado: archivistas.

4- Sistematiza los procesos técnicos archivísticos con un marco teórico, conceptual, metodológico y lenguaje normalizado.

5- Diseña las normas nacionales de descripción.

6- Vela porque los archivos tengan una posición relevante dentro de la estructura organizativa de las instituciones.

7- Hace sentir la presencia de los archivos dentro del conjunto de instituciones relacionadas con la información.

8- Inclusión de las políticas archivísticas nacionales dentro de los planes de desarrollo del Estado.

9- Establece programa permanente de formación continua: seminarios, congresos, talleres, cursos, etc.

10- Propicia la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en las tareas que demandan los archivos.

11- Conciencia a los jerarcas de las instituciones públicas sobre la importancia y el papel que cumple la Archivística, los archivos y sus profesionales en la Sociedad de la Información y Conocimiento.

El SNIA, como entidad integradora que vela por el buen funcionamiento de los archivos, se distingue o caracteriza por ser un órgano de centralización normativa y descentralización administrativa.

La centralización normativa viene dada, porque es la única entidad de un país que está capacitada y autorizada para emitir las políticas archivísticas en todo el territorio nacional. Su posición la faculta para promulgar normas y lineamientos generales que deben seguir todos los archivos, en aras de conseguir su renovación y la búsqueda de la eficiencia y eficacia laboral en la prestación de los servicios.

La descentralización administrativa, consiste en que el Sistema tiene que respetar las normativas y políticas que establecen las instituciones a las cuales están adscritos los archivos. Debe existir una autonomía en cuanto a las disposiciones de reglamentación interna, por medio de las que se rigen estos centros de información en el contexto institucional.

Por lo tanto, cada entidad es responsable del correcto funcionamiento de su propio archivo. Al SNA le corresponde controlar y evaluar dicho desempeño a partir de las disposiciones que éste dicte. También, hacer efectivas las sanciones que estipule la legislación respectiva- cuando se cometa alguna irregularidad en detrimento de los archivos y del Sistema, o bien, se incumplan las directrices que éste disponga.

4- ENTE RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

En cualquier categoría de un sistema debe existir un órgano superior, encargado de dictar los lineamientos para sus miembros y, a la vez, controlar y supervisar el funcionamiento general de éstos.

Por lo anterior, el SNA debe tener una autoridad central que planifique, controle y evalúe las políticas archivísticas y demás disposiciones; así como, la supervisión de los archivos adscritos a él.

Es condición básica para el SNA que cuente con un ente rector, en razón de que en cualquier sistema hay un órgano jerárquico que da las normas, vigila el funcionamiento de los otros organismos y controla el cumplimiento de lo dispuesto. Sin este órgano rector, el sistema no funcionaría adecuadamente; por eso le "encomienda estas funciones rectoras, de supervigilancia y control archivístico" (Durand Flores, 1984, p. 14).

Una de las facultades esenciales en la planificación e implementación del SNIA es la creación de una autoridad común que planifique, dirija, coordine y supervise aquellas políticas y lineamientos generales que tendrán incidencia directa en los miembros del Sistema.
Esa autoridad o ente rector debe tener la suficiente jerarquía y potestad burocrática para poder hacer efectivos todos sus planteamientos de forma eficiente y eficaz, y así, lograr sus cometidos. Por lo tanto, siguiendo a Mejía, "el ente rector ha de ser el encargado de recibir las sugerencias y resolver las inquietudes con respecto a la definición o desarrollo de las políticas ya definidas, plantear los objetivos y generar una organización que estimule una mayor participación y operatividad" (1997, p. 30).

¿Quién debe ejercer la función de ente rector del SNA? Proponemos dos alternativas. La primera, consiste en la creación de una dependencia para tal efecto, que tenga un rango superior con autonomía y presupuesto para el desarrollo de las funciones que le corresponden. Esta entidad precisa tener la suficiente fuerza jerárquica e independencia

administrativa, para dictar las políticas archivísticas en el ámbito nacional y para dirigir los archivos bajo su jurisdicción.

La segunda, estriba en que la regencia del SNIA recaiga en el archivo de mayor envergadura y trayectoria del país. Éste debe gozar de liderazgo y de prestigio dentro del conjunto de instituciones archivísticas. En los países de América Latina que disponen de un SNA el ente rector lo asume este archivo, que corresponde al Archivo Nacional (AN) o Archivo General de la Nación (AGN).

El ente rector del SNA, independientemente de las opciones señaladas, debe estar adscrito a un alto rango dentro de la Administración Pública, que le permita una autonomía administrativa y financiera para facilitar su gestión.

5- MARCO JURÍDICO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

En un Estado de derecho, las leyes son el instrumento de primer orden que garantizan el fortalecimiento de la democracia, el pluralismo y la participación ciudadana. En esta plataforma tienen cabida las leyes de archivos y, en este caso concreto, de la creación y funcionamiento del SNA.
Para establecer una adecuada política nacional de archivos y, por lo tanto, la implementación y desarrollo de un SNA, es primordial que éste tenga el respaldo legal que le permita concretar los alcances, derechos, facultades y obligaciones del Sistema en sí, de los archivistas y los archivos que forman parte de él.

El SNA debe nacer bajo un marco legal que respalde y garantice su misión, metas, funciones, objetivos y políticas dentro del contexto nacional. De esta manera, se asegurará la existencia de un Sistema de hecho y de derecho, es decir, con un corpus legal que promulgue su existencia y que dicte directrices y sanciones para el ámbito archivístico del territorio nacional.

Sin lugar a dudas es fundamental para lograr la integración de todos los eslabones del sistema, "contar con una legislación que posibilite un respaldo moral y jurídico a los archivistas para el desempeño eficiente de sus funciones, la normatividad que garantice la administración institucional de los documentos públicos y que facilite el desarrollo de los servicios archivísticos" (Salavarría, 1997, p. 44).

Todo SNA requiere de un marco jurídico que establezca y defina los aspectos por regular en materia archivística, aplicable a todo el ámbito nacional. La ley del SNA permitirá una mayor relación con los archivos, los archivistas y la sociedad civil. Esa interacción será un fiel reflejo de la madurez archivística, de su grado de desarrollo y del desempeño de la profesión como tal.

6- CONSIDERACIONES FINALES

La misión principal del SNA es la integración de todos los archivos del país, acorde con los planteamientos de la teoría Archivísticas, las Tecnologías de la Información y Comunicación y la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

El SNA es la máxima autoridad archivística en la esfera nacional y, por lo tanto, tiene la responsabilidad de elaborar las políticas respectivas para todo el Estado. A su vez, el Sistema estará conformado por los archivos públicos, en sus distintas etapas, a saber, gestión, central, intermedio e histórico. También, dará cabida a otros archivos que, por su naturaleza, legalmente no están obligados a formar parte del Sistema, nos referimos a los privados, familiares y personales.

Es condición básica que el SNA disponga de un ente rector que dirija, controle y evalúe el funcionamiento del Sistema en sí y el de sus componentes. A su vez, debe ser creado a partir de un marco jurídico que de fe de su existencia como tal y regule su funcionamiento, es decir, tiene que nacer bajo la concepción legal de hecho y de derecho.

El ente rector del SNA debe tener autonomía, independencia jerárquica y administrar su propio presupuesto, para ejercer su misión con plenos poderes y responsabilidades. Si no se cumplen estas condiciones, difícilmente podrá realizar a plenitud sus tareas.

7- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Archivo General de la Nación. (1994). *Sistema Nacional de Archivos*. Bogotá: Archivo General de la Nación.

Durand Florez, G. (1984). Sistema Nacional de Archivos. *Revista del Archivo Nacional de Perú*. (7), 14-25.

Herrera Huerta, J. M. (1992). Los archivos de México: Un Sistema Nacional en construcción. *Actas del primer seminario del Sistema Nacional de Archivos*. Bogotá: Archivo General de la Nación.

Jaén García, L. F. (2003). Los modelos teóricos de unificación de archivos. *Anales de Documentación*. (6), 121-135.

Jaén García, L. F. (2006). *El Sistema Nacional de Información Archivística como modelo de unificación de archivos*. San José: Editorial UCR.

Jardim, J. M. (1995). *Sistemas e Políticas Públicas de Arquivos no Brasil*. Niteroi: EDUFF.

Masachs I Suriol, J. M. (1994). El papel de las redes y los sistemas de archivos: La experiencia de Cataluña. *Tabula*. (3), 57-78.

Mejía, M. (1997). Memorias de lo visible. *ALA. Revista de la Asociación Latinoamericana de Archivos*. (20), 26-34.

Salavarría, B. (1997). El oficio de la transparencia. *ALA. Revista de la Asociación Latinoamericana de Archivos*. (20), 42-48.

La Cooperación entre los Archivos de Iberoamérica. El caso de la red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior (RIAES)*

[1] **Gustavo Villanueva Bazán**
|Presidente de la RIAES
Universidad Nacional Autónoma de Mexico
UNAM
vibag09@gmail.com

Introducción

Inicio este breve texto con una cita de Didier Grange, reconocido archivista suizo:

> Las asociaciones seguirán, ciertamente, siendo la parte vital de la profesión. Las expectativas, reflexiones e iniciativas que influirán fuertemente, e incluso condicionarán la profesión, siempre convergerán hacia ellas. En determinadas ocasiones las asociaciones marcarán la pauta e influirán en las tendencias de la profesión. En algunos debates serán el punto de referencia y cuando sea necesario, el moderador. Serán un interlocutor de primer orden para los empleadores y el mercado de trabajo. Deberán facilitar el desarrollo de la profesión y su evolución…[2]

Sin duda alguna en la actividad archivística falta mucho por hacer, desde analizar los conceptos cuando no aprenderlos, revisar nuestras prácticas cotidianas con base en la teoría y la metodología, ponernos al día en cuestiones que más recientemente atañen de manera fundamental nuestras concepciones en torno a los archivos como el uso de las tecnologías, el acceso a la información y la transparencia, los requerimientos de certificar los procesos, por mencionar solo algunos de los grandes retos que los tiempos nos imponen.

Y así como hay mucho por hacer y muchos retos que afrontar, debemos aprovechar asimismo los mecanismos que la sociedad y el mismo ser de la humanidad nos ofrece para darles solución; y en la actividad archivística, como en muchas otras por supuesto, la cooperación resulta una de las formas básicas para buscar las soluciones que el trabajo cotidiano nos impone.

El incremento de las asociaciones archivísticas y de disciplinas relacionadas es un signo de que así como el devenir social nos enfrenta con nuevas necesidades y requerimientos, a manera de una inercia social plantea asimismo nuevas formas de dar salida y solución a esas exigencias de información y aún más, de conocimiento.

Es así que vemos ahora, con más frecuencia, la formación de asociaciones, de colegios, de redes de archivistas que buscan en la colectividad hacer más con el esfuerzo conjunto y por supuesto, una más efectiva presencia a través de un lenguaje común y de formas más efectivas de evaluación del trabajo.

En México tenemos algunas experiencias al respecto de la cooperación profesional en materia de archivos y archivística y podríamos mencionar de manera muy breve, a la Asociación Mexicana de Archivonomía (AMA) que surgió del esfuerzo de los profesores y alumnos de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, una de las pocas instituciones educativas en México que ofrecen estudios de archivística a nivel de licenciatura y la pionera en ese tema ya con más de setenta años de haber sido fundada.

Otra organización de archivistas es la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior (RENAIES) que surgió de la inquietud de varios archivistas de las principales universidades del país como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad de Sonora, el Instituto Politécnico Nacional, entre otras.

La RENAIES surgió en el año 2000 y hasta la fecha viene trabajando de manera colectiva tratando de llenar varios aspectos, entre ellos la producción

---

1. Licenciado en Historia por la UNAM
Master en gestion de documentos y administracion de archivos, por la universidad nacional de andalucia
Investigador y academico AHUNAM
*2. *El autor dedica el presente texto a Myriam Marin Cortés, sin cuya voluntad, esfuerzo, entusiasmo y tenacidad, nada de esto hubiera sido posible.*
En Asociaciones de archiveros, qué son y para qué sirven, Ediciones TREA, 2014, Madrid, p. 121

editorial en archivística, la capacitación y la creación de espacios para la reflexión y el análisis conjunto.

Creación de la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior

Un año antes de la creación de la RENAIES, se organizó, también convocado por la Universidad Nacional Autónoma de México, la Sección de Archivos de Universidades e Instituciones de Investigación del Consejo Internacional de Archivos y la Conferencia de Archiveros de Universidades Españolas, el 1er. Encuentro de Archivos Universitarios cuya organización coordinó la maestra Celia Ramírez del Archivo Histórico de la UNAM. Esto fue en el año de 1999 y planteó la necesidad y conveniencia de buscar una manera más frecuente y efectiva de plantear acciones colectivas entre los archivos universitarios y en general de las instituciones de educación superior en Iberoamérica.

Al Primer Encuentro siguieron otras reuniones de archivistas universitarios. Una de ellas fue el I Congreso Iberoamericano sobre archivos universitarios organizado por la Universidad de la Frontera y la Asociación de Archiveros de Universidades Chilenas, coordinado por Iván Guerrero en la ciudad de Temuco, Chile y el II Encuentro Iberoamericano de Archivos Universitarios, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y coordinado por César Gutiérrez Muñoz en la ciudad de Lima, Perú.[1] , ambos en el año de 2002.

En el año de 2004, doña Elena Corzo de la Universidad del Pacífico, conjuntamente con el Archivo General de la Nación de Perú y la Asociación de Archiveros de Perú, organizó el II Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios: Los Archivos en la Era de la Información, en la ciudad de Lima.

Dos años después, el Contador Alfonso Yáñez de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla conjuntamente con la Unión de Universidades de América Latina, la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior, la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior y el Centro de Estudios sobre la Universidad de la UNAM, organiza el III Congreso/Encuentro Iberoamericano de Archivos Universitarios: Las Universidades y la cooperación archivística, en la ciudad de Puebla en México, y es ahí en donde se decidió unificar los esfuerzos de quienes organizaban el Encuentro y el Congreso, que hasta ese momento eran un tanto aislados, y se decide continuar con las reuniones bajo el nombre de Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios (CIAU)[2] que a la fecha y con el apoyo de varios colegas que no quiero dejar de mencionar (Myriam Marín de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, Yadira Tirado de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Adriana Liz Casatti de la Universidad Nacional de la Patagonia Argentina, María Centeno de la Universidad de Panamá y ahora más recientemente, Hilda Verónica Velázquez de la Universidad Nacional de Asunción) lleva ya 8 versiones con reuniones bianuales.

Gracias a esas reuniones se pudo consolidar la creación de una organización de archivistas universitarios de Iberomérica como parte de una inquietud y necesidad que surgió desde los primeros encuentros y congresos.

En el VI CIAU se efectuó la primera asamblea de la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior (RIAES) gracias igualmente al esfuerzo de varios colegas que junto con quien escribe, fueron dando forma a estatutos y demás documentos constitutivos de la Red.

Es justo y sumamente necesario mencionar en esa etapa de conformación de la RIAES a los colegas que desde un año antes en Cartagena de Indias nos reunimos para darle sentido y objetivos a la asociación y que a la fecha, conjuntamente con otros que se han venido integrando, damos posibilidad al apoyo mutuo y a la coordinación de esfuerzos en aras del beneficio común: Alma Norah Miranda y Diana Pérez, de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, Henry Rengifo, de la Universidad de los Andes también en Colombia, Willian Ladino de Ecuador, Adriana Liz Casatti, de Argentina y Luis Román de la Universidad Autónoma de Zacatecas en México.

Una primera reunión preparatoria se había dado en Guadalajara, México, en el marco de las IX Jornadas Archivísticas de la RENAIES auspiciadas precisamente por la Universidad de Guadalajara.

2. En este segundo encuentro, quien escribe presentó la Ponencia: "La Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior (RENAIES), experiencia mexicana de agrupación archivística" y se propuso crear una agrupación similar para los archivos universitarios iberoamericanos.

3. En esa ocasión de igual manera quien suscribe, presentó el proyecto para la creación de una Red Iberoamericana de Archivos Universitarios, una cuestión que se había venido planteando desde varias reuniones atrás como se ha venido diciendo.

Precisamente en esta primera reunión preparatoria y sobre todo en la reunión de Cartagena de Indias en 2012, se esbozaron los lineamientos que habrían de dar sentido, acción e imagen a la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior como se acordó llamarla. Se formaron comisiones que trabajarían por un lado en los documentos constitutivos así como en buscar una imagen y difundir a partir de las tecnologías actuales la existencia de la RIAES.

Por otra parte, durante el IV Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios, celebrado en Bogotá el año de 2008, se había redactado un documento que fue firmado por representantes de universidades de Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, España, México, Paraguay, Puerto Rico y Venezuela. En su momento hablaremos sobre ese importante documento para la creación de la Red.

El siguiente cuadro nos permite ver el desarrollo de las reuniones que se han realizado para conformar la RIAES.

CONGRESO IBEROAMERICANO DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS

Fechas	Evento	Organizadores	Tema	Sede
1999, febrero	Encuentro Iberoamericano de Archivos Universitarios	Archivo Histórico de la UNAM, la Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas y la Sección de Universidades del Consejo Internacional de Archivos	*Tradición, Presente y Futuro de los archivos universitarios*	Palacio de la Escuela de Medicina en la Ciudad de México
2002, junio	Primer Congreso Iberoamericano sobre Archivos Universitarios	Universidad de la Frontera y la Asociación de Archiveros de Universidades Chilenas		Universidad de la Frontera en la ciudad de Temuco, Chile
2002, septiembre	II Encuentro de Archivos Universitarios	Pontificia Universidad Católica del Perú, la Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas y la Sección de Universidades del Consejo Internacional de Archivos	*Excelencia e innovación de los archivos universitarios de Iberoamérica*	Pontificia Universidad Católica del Perú en la ciudad de Lima
2004, octubre	II Congreso Iberoamericano sobre Archivos Universitarios	La Universidad del Pacífico, la Comisión de los Archivos Universitarios, la Asociación de Archiveros de Perú y el AGN de Perú	*Los Archivos en la Era de la Información*	La Universidad del Pacífico en la ciudad de Lima, Perú

2006, octubre	III Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios/ III Encuentro Iberoamericano de Archivos Universitarios	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la UDUAL, la RENAIES, El IISUE de la UNAM y la ANUIES	*Las Universidades y la cooperación archivística*	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en la ciudad de Puebla, México
2008, Septiembre 29-Octubre 2	IV Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios	Pontificia Universidad Javeriana Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco, S.J	*Protección del Patrimonio Cultural de las Universidades, documentado a través de sus archivos universitarios*	Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia
2011, Marzo	V Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios	Universidad Interamericana de Puerto Rico, ArchiRed de Puerto Rico con apoyo de CNAES de Colombia y de RENAIES de México	*La Situación de los archivos universitarios ante las necesidades de información y las nuevas tecnologías*	Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, San Juan de Puerto Rico
2013, noviembre	VI Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios	*Universidad Nacional de la Patagonia Austral*	*I Asamblea de la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior*	*El Calafate, Patagonia Argentina*
2015, Julio	VII Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios	*La Universidad de Panamá y la Red de Archivos Universitarios Centroamericanos*	II Asamblea de la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior	*Universidad de Panamá, la Universidad Tecnológica de Panamá, la Universidad Especializada de las Américas y la Universidad del Caribe*
2017, Agosto-septiembre	VIII Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios	Universidad Nacional de Asunción/Facultad Politécnica/ RIAES	Los archivos de Instituciones de Educación Superior: Gestión, transparencia y memoria. III Asamblea de la RIAES	Universidad Nacional de Asunción, Paraguay

(Cuadro de elaboración propia a partir de actas de los diversos congresos)

Se nombró además en esa III Asamblea, la Mesa Directiva que habrá de coordinar las tareas de la Red hasta el año de 2019 y los coordinadores de las comisiones de trabajo archivístico que se habían formado anteriormente.

Durante la III Asamblea de la RIAES, a la que asistieron representantes de Universidades de Colombia, Paraguay, México, Ecuador, Costa Rica, Argentina, Chile, Perú, entre otros, se tomó el acuerdo de considerar la propuesta de que el siguiente Congreso, a efectuarse en el año de 2019, se realice en Ecuador bajo la coordinación del Mst. Willian Ladino de la Universidad Politécnica Salesiana de ese país.

PRINCIPIOS QUE RIGEN LA CREACIÓN DE LA RIAES

En las diversas reuniones y congresos que se han detallado ha prevalecido la idea de reunir esfuerzos, voluntades, experiencias, saberes, productos, y ponerlos a disposición de la comunidad archivística universitaria y en general. Los planteamientos iniciales que surgieron de las primeras reuniones y que fundamentan la posibilidad y aún más la necesidad de reunión entre las instituciones de educación superior son entre otros, los siguientes.

- Que las Instituciones de Educación Superior desarrollan funciones y actividades comunes para el cumplimiento de la misión institucional que les ha encomendado la sociedad.
- Que las Instituciones de Educación Superior enfrentan una problemática archivística común que incluye el desconocimiento de principios y prácticas con escasa normatividad en la materia, así como la falta de recursos humanos, financieros y materiales para la organización de los archivos, la carencia de programas de capacitación y formación profesional en el desempeño archivístico.
- Que es necesario y urgente dar al quehacer y pensamiento archivístico el reconocimiento social como sustento de la administración y memoria colectiva de las sociedades.
- Que los archivos son elementos fundamentales para la identidad de las Instituciones de Educación Superior y factor imprescindible en la eficacia de su gestión académica y administrativa por lo que deben situarse en un lugar destacado en la estructura institucional.
- Que de la situación común, en materia de archivos, de las Instituciones de Educación Superior se desprende la necesidad de tomar medidas para su adecuada solución.

Asimismo, desde las primeras reuniones se van planteando algunos principios ordenadores y conceptuales que habrán de sustentar la creación de esa necesaria Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior, estos son, entre otros los siguientes.

- El objetivo de la Red es cooperar en la conservación, organización y difusión del patrimonio documental de las Instituciones de Educación Superior a partir de la conformación y desarrollo de una cultura archivística.
- Las Instituciones de Educación Superior deberán manejar un concepto claro y específico de archivo que los defina como elementos centrales de la identidad institucional, integrados con los documentos producidos por las distintas unidades académicas y administrativas, que reflejan la estructura, funciones, organicidad y trayectoria de la institución es decir, un conjunto orgánico.
- Las actividades de la Red incluirán a todos los miembros de las instituciones educativas involucrados en tareas archivísticas, a través de comisiones, planes, proyectos y programas específicos.
- La Red tendrá como misión apoyar las tareas archivísticas promoviendo la capacitación, la asesoría especializada y el dictamen colectivo.

Siguiendo el modelo de las IES y su actuación y razón de ser en la sociedad actual, desde un inicio se plantearon los objetivos de la posible asociación de las universidades a través de sus archivos mediante la identificación y confluencia de sus funciones y razón de ser. Las universidades y en general las instituciones de educación superior, comparten de manera histórica las funciones de crear, recrear y comunicar el conocimiento a través de un acercamiento necesario con la sociedad que las sostiene, siendo así que la docencia, la investigación y la extensión de la cultura son sus grandes funciones y lo que les da identidad social y las hace necesarias y fundamentales para el desarrollo en todas sus manifestaciones.

Así, la RIAES se propuso como una confluencia de esfuerzos y voluntades, como un punto de reunión entre profesionales universitarios de los archivos para coadyuvar a través de las tareas y prácticas archivísticas, en el mejor desarrollo de las funciones de la IES es decir:

- Docencia
- Investigación
- Extensión y difusión del conocimiento científico y la cultura.

La investigación para ampliar las fronteras del conocimiento archivístico; la docencia para impartir y compartir ese conocimiento adquirido y producido; y la preservación y difusión de los archivos universitarios, de sus documentos y de los beneficios que otorgan a la administración, a la información y a la cultura universal.

En el estatuto orgánico aprobado en la II Asamblea General de la RIAES en la Universidad de Panamá en el año de 2015, se define a la Red de la siguiente manera:

La Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior es una organización de carácter privado, gremial y sin fines de lucro, que se fundamenta en el trabajo, la participación, proyección y en el crecimiento profesional de sus miembros en el campo de los archivos universitarios en beneficio de las instituciones de educación superior y de la sociedad en general. La ética, el respeto, la responsabilidad y la solidaridad son los valores por los que se habrán de regir el pensamiento y las acciones de la RED y se propone desarrollar las actividades encaminadas al logro de los siguientes objetivos:

a) Promover la integración, cooperación y el intercambio de información y de experiencias en materia archivística, entre las instituciones de educación superior en Iberoamérica.
b) Promover y divulgar la RIAES "Red Iberoamericana de Archivos de la educación Superior" en beneficio de las instituciones de enseñanza superior y de la comunidad archivística iberoamericana.
c) Facilitar el intercambio de conocimientos e información para el desarrollo de actividades que busquen el fortalecimiento y cualificación de los procesos archivísticos en las instituciones de educación superior, así como de otras entidades públicas o privadas que lo requieran.
d) Colaborar en el fomento de la calidad de la capacitación y profesionalización archivística en los países iberoamericanos, a través de actividades propias y coadyuvando con las IES y las entidades nacionales e internacionales de cooperación archivística.
e) Organizar y desarrollar encuentros presenciales y a distancia, para el intercambio de experiencias y para la evaluación conjunta de los logros y avances conseguidos en cada país o región de Iberoamérica.
f) Impulsar la reflexión sobre escenarios futuros de la archivística en Iberoamérica y el mundo.
g) Crear foros virtuales de distintas instituciones de enseñanza superior para el intercambio y conocimiento de experiencias aplicadas en sus archivos.
h) Fomentar y organizar cursos en diversas modalidades (presenciales, semi presenciales y a distancia) para archiveros que requieran perfeccionarse en el área archivística.
i) Organizar conjuntamente con alguna Institución de Educación Superior, el Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios.

Declaración de Bogotá 2008

En el IV Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios organizado por el Archivo Histórico de la Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá, Colombia, cuya directora al momento era la doctora Myriam Marín y quien, desde 1999 en México, estuvo presente como una de sus más entusiastas impulsoras, se crea propiamente la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior a través del documento que a continuación transcribimos y que ha servido como sustento teórico y operativo. La importancia de este documento radica, como ya se ha dicho en que sentó las bases de común entendimiento y pensamiento necesarios para la visión acerca de la organización que si bien se venía vislumbrando, requería de una formalización, integración y resumen de las ideas expresadas en diversos momentos y espacios.
La Declaración de Bogotá sirve, como esa carta de intención que se fue trabajando posteriormente para dar pensamiento y acción a las tareas tanto de creación como de consolidación de la RIAES y que a la fecha sigue siendo ese sustento básico en la organización. Aquí el texto completo.

DECLARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES AL IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS EN MATERIA DE ARCHIVOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR[3]

En el marco del IV Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios llevado a cabo en la Pontificia Universidad Javeriana, en la Ciudad de Bogotá (Colombia) se reunieron los profesionales del campo de las ciencias sociales y la archivística, durante los días del 29 de septiembre al 2 de octubre del 2008, con el objetivo de analizar su ineludible responsabilidad de contribuir a la salvaguarda del patrimonio histórico de las naciones iberoamericanas y aportar los elementos suficientes para dar a los archivos universitarios y al quehacer archivístico un sentido verdaderamente científico, como un elemento sustancial y definitorio.
Durante los cuatro días en que se desarrolló el IV Congreso y teniendo en cuenta el compromiso que se ha venido fortaleciendo mediante la participación en congresos anteriores, se analizó y se discutió la necesidad de crear la Red Iberoamericana de Archivos Institucionales de Educación Superior, se buscó la forma de unir esfuerzos, de buscar consensos en beneficio de todos y obtener los mejores provechos de una voluntad colectiva en aras de un objetivo común; los asistentes decidieron plantear lo siguiente:

Que las Instituciones de Educación Superior desarrollan funciones y actividades comunes para el cumplimiento de la misión institucional que les ha encomendado la sociedad.

Que las Instituciones de Educación Superior enfrentan una problemática archivística común que incluye el desconocimiento de principios y prácticas con escasa normatividad en la materia, así como la falta de recursos humanos, financieros y materiales para la organización de los archivos, la carencia de programas de capacitación y formación profesional en el desempeño archivístico.

Que es necesario y urgente dar al quehacer y pensamiento archivístico el reconocimiento social como sustento de la administración y memoria colectiva de las sociedades.

Que los archivos son elementos fundamentales para la identidad de las Instituciones de Educación Superior y factor imprescindible en la eficacia de su gestión académica y administrativa por lo que deben situarse en un lugar destacado en la estructura institucional.

Que de la situación común, en materia de archivos, de las Instituciones de Educación Superior se desprende la necesidad de tomar medidas para su adecuada solución.

SE CREA LA RED IBEROAMERICANA DE ARCHIVOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Bajo los siguientes principios orientadores:

El objetivo de la Red es cooperar en la conservación, organización y difusión del patrimonio documental de las Instituciones de Educación Superior a partir de la conformación y desarrollo de una cultura archivística.

Las Instituciones de Educación Superior deberán manejar un concepto claro y específico de archivo que los defina como elementos centrales de la identidad institucional, integrados con los documentos producidos por las distintas unidades académicas y administrativas, que reflejan la estructura, funciones, organicidad y trayectoria de la institución es decir, un conjunto orgánico.

4. Este documento fue redactado por una comisión integrada por Maribel de Souza, de Venezuela, Sara Lucía Amaya de Colombia y Luis Román y Gustavo Villanueva de México. Puede consultarse en la página de la RIAES y se conserva como parte de los documentos fundamentales para la creación de la RIAES, producidos en los diversos Congresos Iberoamericanos de Archivos Universitarios. Véase en https://docs.wixstatic.com/ugd/e7d773_903d20f3bdec4a2c987b9a6eb403e2d2.pdf

Las actividades de la Red incluirán a todos los miembros de las instituciones educativas involucrados en tareas archivísticas, a través de planes, proyectos y programas específicos. La Red tendrá como misión apoyar las tareas archivísticas promoviendo la capacitación, la asesoría especializada y el dictamen colectivo.

Se crea la Comisión organizadora de la Red de la cual se derivarán equipos de trabajo que se encargarán de brindar apoyo directo a las Instituciones de Educación Superior que lo requieran.

Para dar operatividad a la Red Iberoamericana de los Archivos de las Instituciones de Educación Superior la Comisión presentará un Plan de Trabajo en el año 2009 y la enviará a todos los miembros abajo firmantes. Dicho Plan aportará los elementos de organización y regulación y buscará promover la participación del mayor número de Instituciones de Educación Superior.

Aprovechando el trabajo conjunto será posible lograr una verdadera profesionalización, entendida como la posibilidad de dar a la disciplina archivística un carácter definido, una identidad propia capaz de asumir los retos que representa la sociedad actual, y una importancia que derive en la necesidad evidenciada por parte de la comunidad educativa de rescatar, conservar, organizar, describir y difundir esa memoria colectiva de las sociedades a través de los documentos que en todos sus formatos se producen cotidianamente y adquieren valores distintos en el tiempo y el espacio.

Bogotá, D.C. Colombia, 2 de octubre de 2008.

Conformación de la RIAES

Son, como ya se ha dicho, varios los profesionales de archivos de las instituciones de educación superior que integran la RIAES y que con su actividad y entusiasmo permiten que este proyecto se fortalezca constantemente. La membresía está asimismo regulada por los estatutos y en ese sentido, la Red es muy incluyente pues si bien su objetivo está enfocado hacia los archivos universitarios y de instituciones educativas, se plantea la posibilidad de que otros archivistas, sin ser parte necesariamente de este tipo de instituciones, puedan pertenecer a la Red con un determinado tipo de membresía. Transcribo el artículo 5 de los estatutos orgánicos de la RIAES.[5]

> **Artículo 5.** Podrán ser miembros de la RIAES, autoridades o trabajadores de las unidades archivísticas o de sistemas de archivos de las instituciones de educación superior en los países que conforman la comunidad iberoamericana que lo soliciten. También podrán ser miembros de la Red los archivistas que adopten el presente estatuto y en especial los principios de la misma. Estos tendrán el carácter de miembros adherentes.

En cuanto a los órganos de dirección y de integración para sus trabajos, la Red está conformada por los siguientes:

a) La Asamblea General, con facultades legislativas y como la máxima autoridad de la RED.
b) El Comité Directivo, con facultades ejecutivas y administrativas.
c) Las Comisiones que se señalan en el cuadro de abajo y las que pudiera acordar la Asamblea General y/o el Comité Directivo.

5. Véanse los estatutos en el sitio web de la RIAES. https://riaesred.wixsite.com/riaes

Comité Directivo de la RIAES 2017-2019

Presidente	GUSTAVO VILLANUEVA	México – Universidad Nacional Autónoma de México
Vicepresidente	HENRY ALEXANDER RENGIFO	Colombia – Universidad de los Andes
Secretaria	ALMA NORAH MIRANDA LEAL	Colombia –Pontificia Universidad Javeriana
Tesorero	ARTURO VALENCIA RAMOS	México–Universidad de Sonora
Vocal 1	RAQUEL UMAÑA ALPÍZAR	Costa Rica – Universidad de Costa Rica
Vocal 2	HILDA VELÁZQUEZ	Paraguay, Universidad Nacional de Asunción
Fiscal	WILLIAN FERNANDO LADINO JIMÉNEZ	Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Ecuador

Comisiones Permanentes de la RIAES

Comisiones	*Coordinadores*	*Procedencia*
Comisión de Normatividad	Raquel Umaña Alpízar	Universidad de Costa Rica
Comisión de Estudios y Capacitación	María Centeno	Universidad de Panamá
Comisión de Difusión y Publicaciones	Andrea Gonçalves Dos Santos	Universidad Federal de Rio Grande, Brasil
Comisión de Relaciones Públicas	Luis Román Gutiérrez	Universidad Autónoma de Zacatecas, México
Comisión de Plataforma Tecnológica	Henry Alexander Rengifo Sánchez	Universidad de los Andes, Colombia
Comisión de Seguimiento e Integración	Alma Norah Miranda Leal	Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá
Comisión Elaboración de Instrumentos Archivísticos	Hilda Verónica Velázquez de Maldonado	Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay

La página de la RIAES tiene la siguiente dirección. https://riaesred.wixsite.com/riaes

Conclusión

Como hemos podido apreciar en este breve texto, tratamos de presentar lo que es, ha sido y esperamos que sea la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior. No ha sido fácil, definitivamente, pero lo más importante es que la RIAES es el producto de una serie de esfuerzos tanto individuales como colectivos y que en aras de la integración, cooperación y el intercambio, puedan beneficiarse los archivos institucionales que en este proyecto se integren.

La Red es consecuencia del pensamiento, de las acciones, de los planteamientos e iniciativas de muchas personas; algunas han sido mencionadas en el presente texto, otras seguramente se nos han escapado de la memoria y por ello ofrecemos disculpas. Otras más seguramente han aportado tanto pero de manera callada, silenciosa, al parecer imperceptible pero que sus acciones ahí están y finalmente es lo que cuenta para que estos proyectos puedan realmente tener una importancia y una prospectiva que permita contribuir al desarrollo de los archivos en Iberoamérica, y muy específicamente los de carácter educativo.

Hemos querido destacar que una agrupación de profesionales como a la que nos referimos, no surge ni por decreto ni por acción individual. Hemos sido testigos de la creación de organizaciones que han surgido de la nada y asimismo se alejan; organizaciones que inician con grandes pasos y proyectos y que al carecer de una integración que a veces puede ir más allá de lo profesional y llegar a la amistad como es el caso que nos ocupa, se diluyen entre muchos otros tantos esfuerzos.

Y considero que este ha sido el mayor acierto de quienes hemos formado la RIAES. Ésta ha sido y es un punto de encuentro, no solo de profesionales de la archivística universitaria sino de amigos archivistas que buscan y pugnan por estar en los encuentros presenciales que cada dos años realizamos a manera de Congresos, y no solo de manera presencial sino también en las reuniones virtuales, a distancia, aprovechando las facilidades que ahora nos ofrecen las tecnologías, y que utilizamos para realizar nuestras reuniones con el Comité Directivo y con las Comisiones Permanentes.

Vaya pues este texto como un reconocimiento a quienes de alguna manera han aportado algo, mucho, poco, a la creación de este espacio que de manera colectiva alimentamos y que esperamos, con la suma de esfuerzos y voluntades se fortalezca en beneficio de nuestros archivos y por supuesto de los documentos que en ellos se resguardan. organizan, describen y consultan para beneficio de la sociedad. De esa manera, tendrán sentido las palabras de Didier Grange a quien hemos citado al inicio del presente texto:

“Las asociaciones seguirán, ciertamente, siendo la parte vital de la profesión”

Ciudad de México, marzo de 2018

UNA Firma Digital

Implementación del Sistema de Gestión de Documentos y Expedientes Electrónicos con firma digital certificada en la Universidad Nacional.

[1] **Lic. Marco Antonio Cordero Rojas**
Universidad Nacional
UNA
Costa Rica
mcordero@una.cr

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Nº 8454 y en seguimiento a la Directriz sobre la masificación de la implementación y el uso de la firma digital en el sector público costarricense , Nº 067MICITT-H-MEIC ; la Rectoría de la Universidad Nacional - UNA (mediante Resolución R-0771-R- 2013) conformó la Comisión de Implementación de Firma Digital Certificada (CIFDC), coordinada por el M.B.A. Marco Cordero Rojas, Jefe de la Sección de Documentación y Archivo del Programa de Servicios Generales, con el objetivo de crear las facilidades institucionales para el uso de certificados de firma digital en la Universidad.

La firma digital se logró vincular con la implementación de un sistema de gestión de documentos y expedientes electrónicos; "entre los beneficios de la utilización de la firma digital se encuentran la preservación de documentos a largo plazo y la reducción significativa de impresión de documentos, ya que en 2015 la Universidad Nacional consumió 13.034 resmas de papel, según datos suministrados por el Programa UNA-Campus Sostenible. Asimismo, los documentos firmados digitalmente, tendrán la misma validez jurídica y el poder probatorio que los documentos en papel. Por lo tanto, en enero de este año la UNA adquirió un sistema para la gestión de documentos y expedientes electrónicos con firma digital certificada."

Dicha plataforma se estará implementando como plan piloto en las siguientes instancias: Sede Regional Brunca, Campus Pérez Zeledón y Campus Coto (prioritaria por el enfoque hacia la Regionalización y descentralización de procesos institucionales en las Sedes), Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Vicerrectoría de Administración, Programa de Servicios Generales y Sección de Documentación y Archivo.

Por otra parte, es importante indicar que la Comisión Institucional para la Implementación de la Firma Digital, conformada a finales de 2013, tiene de antecedente que como parte del trabajo que se está desarrollando en el Sistema de Gestión Administrativa (SIGESA), se determinó la importancia de poner en ejecución la firma digital certificada en la Universidad Nacional.

Dicha Comisión busca impulsar la utilización de la firma digital certificada en los procesos institucionales, conscientes de la necesidad de agilizar y simplificar la gestión académica y administrativa en la Universidad por lo que, durante el 2016, se llevaron a cabo una serie de acciones, entre las cuales se pueden citar:

** 1.Jefe de Sección, documentacion y archivo Uniersidad Nacional de Costa Rica*

- Desarrollo de un estudio de mercado: por medio del cual se valoraron plataformas tecnológicas existentes con la finalidad de determinar cuáles eran capaces de satisfacer la necesidad de la UNA.

- Integración de un equipo de trabajo técnico conjunto entre el Centro de Gestión Informática (CGI) y la Sección de Documentación y Archivo(SDA).
- Elaboración de las especificaciones funcionales y técnicas del sistema de gestión de documentos electrónicos para la UNA.

- Adjudicación del "Servicio especializado para la instalación, configuración, implementación y capacitación del sistema de gestión de documentos y expedientes electrónicos, asociados a certificados de firma digital: Alfresco Edición Comunitaria, de acuerdo con los requerimientos archivísticos de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA)", en diciembre de2016.

Actualmente, el equipo de trabajo técnico del CGI y la SDA está trabajando con la empresa proveedora en la etapa de configuración y parametrización del sistema de gestión de documentos y expedientes electrónicos; con el fin de incorporar los aspectos archivísticos y las necesidades propias de la UNA.

Finalmente, es importante indicar que la UNA viene trabajando con base en el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Documentos y Expedientes Electrónicos con firma digital certificada.

La Red de Archivos Universitarios de Nicaragua (RAUN): creación y desarrollo 2011 –2017

[1]**Msc. Aracely Valladares Lacayo**
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN - León
Nicaragua
aracelyvl@yahoo.es

Introducción

La Red de Archivos Universitarios de Nicaragua (RAUN) es una comisión de archivistas de las universidades públicas de Nicaragua creada para trabajar de manera coordinada y homogénea los lineamientos de la gestión Documental y la Administración de Archivos de las universidades, además de fortalecer el desarrollo del Sistema de Archivos a través de la cooperación interinstitucional.
Esta Red de Archivos Universitarios inicialmente estaba integrada por los responsables de los Archivos de las principales universidades estatales de Nicaragua que son: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León); Universidad Nacional de Ingeniería (UNI); Universidad Nacional Agraria (UNA); Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua); y recientemente en el año 2017 se integró la Universidad Politécnica de Nicaragua, de carácter privado.
Las acciones desarrolladas se enmarcan en las leyes y decretos de la República de Nicaragua relacionados con el Patrimonio Documental y los Archivos, los estatutos de las respectivas universidades, la normativa internacional archivística y el reglamento de Archivo de las instituciones.
El objetivo es coordinar de manera articulada los Archivos de las universidades y sus principales proyectos con miras a establecer una cooperación efectiva entre ellos, para retroalimentar y compartir experiencias tanto a nivel nacional como internacional.
La creación de una Red de Archivos Universitarios Nacional permitiría fortalecer programas de cooperación y alianza entre universidades, aprovechando las capacidades con que cuenta cada una, logrando potenciar fortalezas individuales y complementar las capacidades de los participantes para la realización de actividades conjuntas, además de tener una relación interinstitucional.
El Dr. Galo Burbano, citando a Ana Lucia Gazzola refiere lo siguiente sobre las Redes de cooperación: "*para todas las personas que trabajamos en el ámbito académico, educativo y universitario ha quedado claro que la mejor manera de actuar es a través de la creación de redes. Cada uno de nuestros sistemas educativos e instituciones tiene fortalezas y debilidades. Hay que juntar las fortalezas para que podamos superar juntos las debilidades; hay que trabajar de manera cooperativa y solidaria en asociaciones y consorcios buscando entre todos construir aquello que de manera aislada ninguno podría hacerlo*"[1].
La RAUN se ha creado con esos fines, traspasando la colaboración no solamente a instituciones de Educación Superior, si no a otras instituciones ya sean del estado o universitarias de tal forma que el beneficio sea recíproco.

Reseña Histórica de la Red de Archivos Universitarios

En los años 2009-2010 se planificó el Proyecto de Creación del Archivo General Universitario de la UNAN- León y una pasantía en el Archivo General de la Universidad de Alcalá. Esto se enmarca en el programa de Gestión Administrativa y Financiera que viene funcionando desde el año 2000 en el programa de Cooperación con Centroamérica de la Universidad de Alcalá de Henares (UAH)-UNAN-León y, en concreto, en el plan trienal de Cooperación 2009-2011, dentro del programa de Cooperación entre la Universidad de Alcalá de

1. Responsable del Archivo General Universitario UNAN León, Master en gestion documental y administracion de archivos , Especialista en preservacion y conservacion documental

2. Galo Burbano Surgimiento e Importancia de las Redes Universitarias en América Latina y el Caribe, boletín de la Educación Superior del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IELSAC Sept. 2010 n 210

Henares y la UNAN - León que existe desde el año 1988.
Es en este periodo de cooperación surge la idea de crear una red de archivos universitarios en Nicaragua, y se inicia el trabajo en función de la creación de la RAUN, celebrando la primera reunión en el mes de marzo con las responsables de los Archivos de la UNAN- Managua, UNA, UNAN-León y UNI.
El trabajo que se realizó ese año fue de sensibilización a las autoridades .Se visitó a cada uno de los Secretarios Generales y se les expuso claramente lo que es un Archivo, su importancia, la necesidad de crearlo e incluir un presupuesto para éste y así mejorar su funcionamiento; además se realizaron visitas a los Archivos de Gestión, las bodegas, almacenes y otros lugares para conocer el estado de organización en que se encontraban los documentos en cada universidad, su estado de conservación y al mismo tiempo conocer la opinión del personal que trabaja con documentos de archivos.
Con la información obtenida, producto de estas visitas y entrevistas, cada archivera elaboró un informe dando a conocer a sus superiores la situación en que se encontraban organizados los documentos, las condiciones de guarda y conservación y las necesidades de formación del personal en temas de Archivística.
Las autoridades de la Universidad de Alcalá y la UNAN-León en vista de apoyar y promover el trabajo en equipo para responder a las necesidades de la región deciden trabajar en una propuesta en donde el proyecto de Archivo sea regional y se elabora un convenio en materia de Archivo, el cual fue firmado el 17 de enero del 2012, creando así la red de Archivos Universitarios de Centroamérica (RAUC), la cual recientemente cambio su nombre a RAUHIC (Red de Archivos Universitarios de Hispanoamérica y el Caribe) en donde participan seis universidades panameñas (Universidad de Chiriquí UNACHI, Universidad de Panamá, U de P, Universidad Especializada de las Américas, UDELAS, Universidad del Caribe, U de Caribe, Universidad Tecnológica de Panamá, UTP, Universidad Santa María la Antigua, USMA), una española (Universidad de Alcalá, UAH), y las cuatro universidades nicaragüenses (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua León, UNAN-León, Universidad Nacional Agraria, UNA, Universidad Nacional de Ingeniería, UNI, y la Universidad Politécnica de Nicaragua, UPOLI). En este convenio se hace mención de la creación de redes de Archivos nacionales en los países participantes en este caso Nicaragua, España y Panamá.

¿Cómo se encontraban los Archivos de las Universidades de la RAUN en el año 2011?

A continuación se describe brevemente los resultados de las visitas a cada Archivo universitario, es decir la situación en que se encontraban los archivos en el año 2011.

1) La Universidad Nacional de Ingeniería, (UNI) de conformidad al Acuerdo de Rectoría número 348 emitido el día 4 de mayo del 2005 se crea el Archivo General de la Universidad Nacional de Ingeniería, AGUNI el cual depende de la Secretaria General, en el 2011 el Archivo cuenta en ese entonces con su organigrama, reglamento, personal, propuesta de cuadro de clasificación, presupuesto y local asignado.

2) La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua recinto Managua, (UNAN-MANAGUA) contaba con un Archivo Central Administrativo ACA-UNAN Managua, dependiendo del área de Servicios Administrativos, inicia su funcionamiento a partir del año 2002, cuenta en ese entonces con un espacio que funge como depósito y oficina, contaba con un personal de cinco personas , con una computadora con su impresora, dos escritorios, estantería metálica. No existían políticas de trasferencias, expurgo, ningún tipo de documento elaborado que justificara las funciones y responsabilidades del Archivero, tampoco reglamento de préstamo y uso de documentos. Se encuentran documentos contables, Recursos Humanos, administración, contabilidad, auditoria vice rectoría administrativa.

3) La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, (UNAN - LEÓN), se encuentra en la ejecución de la creación del proyecto del Archivo General Universitario, dependiendo de Secretaria General según los estatutos de la institución. Cuenta con un Recurso Humano responsable del Archivo Histórico Municipal de León, de acuerdo a Resolución rectoral 1119 del 4 abril del 2011 cuenta con un local asignado, una computadora, una mesa y dos sillas, dos estantes metálicos, cajas para Archivos, materiales para conservación de los documentos históricos. Existe un estudio de tesis de propuesta de organización del Fondo

del Archivo Histórico Municipal de León 1710-1957 producto de un trabajo de investigación de maestría en Archivística.

4) La Universidad Nacional Agraria (UNA), basado en el artículo 16, inciso 1 de la Ley 89 "Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior" depende de la Secretaria General, con una persona delegada como responsable del Archivo. Existe un estudio de Diagnóstico Situacional de los documentos de archivo de la Universidad Nacional Agraria elaborado en el 2011 producto de un trabajo de tesis de maestría en Archivística. Los documentos de archivo se encuentran almacenados en dos locales uno en las instalaciones del campus principal y otro fuera de este campo pero que pertenece a la universidad.

Problemas identificados en cada institución y que son un común denominador

En este proceso de visitas, entrevistas y conversaciones se identificaron una serie de problemas que son común denominador en las instituciones, por ejemplo:

- Se encontró que los Archivos Universitarios tienen diferentes niveles de desarrollo.
- No se cuenta con una Ley de Archivo Nacional que respalde en los procedimientos archivísticos, tampoco con manuales de funcionamientos y políticas de uso interno.
- No se tiene claro lo que es un Archivo y su importancia. Lo consideran parte de la Biblioteca y que debe depender de ellas, por lo que en algunos casos se encuentran bajo la dirección de otras instancias como de administración, biblioteca, centro de documentación etc.
- No se conocía sobre el tema de la Gestión Documental y la Administración de Archivos.
- A nivel institucional existe una baja visualización interna del trabajo que se realiza en los Archivos.
- Baja planificación y presupuesto institucional para desarrollar las actividades relacionadas con la organización de los Archivos.
- No hay espacio y condiciones medio ambientales adecuadas para las oficinas de trabajo ni los depósitos de los Archivos.
- Falta personal con formación en Archivística.
- No existe un nombramiento oficial de las responsables de Archivos.

Seis años después: Logros de los Archivos de las Universidades miembros de la RAUN

- Firma de Convenio en materia de Archivos el 17 de enero del 2012 para crear la Red de Archivos Universitarios de Hispanoamérica y el Caribe, (RAUHIC) entre 12 universidades, 4 nicaragüenses que pertenecen a la RAUN, 6 Panameñas y una española. En el año 2015 se sumaron 4 universidades panameñas y está en proyecto que se adhieran universidades de México, El Salvador y Honduras.
- Celebración de 7 encuentros nacionales de la Red de Archivos Universitarios de Nicaragua, RAUN.
- Participación en eventos nacionales e internacionales como expositores y participantes. Ponencia en la primera Jornada Académica de Archivos Universitarios de la RAUHIC en la Universidad de Panamá y Archivo General de Cuba. Participación en Jornadas Archivísticas en el Archivo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Visita Guiada en el Archivo Universidad Autónoma de Pachuca. Encuentro en Universidad de Costa Rica
- Visita y asesoría a los Archivos nicaragüenses por parte del Coordinador de la Red de Archivos de Hispanoamérica y el Caribe Dr. Santiago Gutiérrez de la Universidad de Alcalá de Henares
- Acompañamiento y participación de los secretarios generales en las actividades programadas, es decir un involucramiento en el proceso de creación, organización y desarrollo de los Archivos institucionales. Por ejemplo: recopilación y rescate de la memoria Histórica de los años de fundación de la Universidades; aprobación de presupuesto para Archivos, compra de estantería metálica, cajas, mobiliario y equipo tecnológico, espacios acondicionados y climatizados; nombramiento de responsables de Archivos y personal.

- Fortalecimiento de los conocimientos en el personal universitario sobre la Gestión Documental y Administración de Archivos.
- Mayor visibilidad de los Archivos a nivel interno de la institución lo que se ha logrado realizando exposiciones de documentos de valor histórico y con capacitaciones internas anuales programadas por las archiveras para el personal de la institución, conferencias en materia de archivo de otros colegas etc.
- Acercamiento y comunicación entre Archivistas-Autoridades-Personal administrativo y Docente.
- Adhesión de más universidades nicaragüenses a la Red de Archivos Universitarios de Nicaragua

Dificultades presentadas

- Empoderamiento a las autoridades y personal sobre la importancia del Archivo y dejar claro la diferencia entre éste y las bibliotecas.
- Los cambios de autoridades universitarias, esto se convierte en un reto permanente ya que debemos de acercarnos a ellas y sensibilizarlas sobre el tema de los Archivos.
- Eliminación o reducción del presupuesto asignado al Archivo. A pesar que estos primeros cuatro años se obtuvieron recursos económicos y humanos, lo que nos permitió tener todos los logros antes mencionados, a partir del año 2015 se redujo considerablemente el presupuesto asignado a los Archivos universitarios, esto significó disminuir las reuniones mensuales a trimestrales, reducir las capacitaciones del personal, asistir a menos eventos nacionales e internacionales, reducir la adquisición de equipamiento y materiales para el Archivo.
- Respecto al personal que se contrata, por lo general no cumple con el perfil del puesto, cabe señalar que esta es una problemática a nivel nacional. Por otro lado el contrato tiene duración de un año, esto con conlleva a gestionar la plaza anualmente con las posibilidades de que se anule, contrate nuevo recurso o recontrate el mismo.
- En cuanto a la formación y especialización académica de las jefas de Archivo y personal prácticamente se da de forma compartida y empírica entre los colegas nacionales, es muy poca la formación técnica o profesional del personal en universidades internacionales con especialidad en Archivística.
- Debido a la geografía y estructuras de los edificios, los locales no prestan condiciones para que se adapten a depósitos de archivos y que cumplan con normas de seguridad; las oficinas, área de consulta y trabajo están dentro del mismo depósito o justo al lado.

Metas

- Elaborar políticas y reglamento de la Red de Archivos Universitarios de Nicaragua RAUN en conjunto con los asesores legales de las Universidades para su aprobación. Así como las políticas y reglamento de los Archivos Institucionales de los Archivos que un no las tienen.
- Gestionar ante las autoridades el nombramiento de las responsables de Archivos reconociendo sus funciones y responsabilidades.
- Celebrar anualmente Encuentros de la Red con invitados internacionales
- Adherir a la Red a otras universidades estatales y privadas.
- Conservar y obtener un presupuesto propio para el Archivo.
- Crear condiciones estructurales y ambientes de trabajo que brinden seguridad y condiciones de guarda y conservación a los documentos de Archivo y personal.
- Conservar y extender las relaciones con instituciones nacionales e internacionales.
- Organizar e implementar el Sistema de Archivo.
- Mantener el trabajo en equipo y la equidad en el trabajo organizativo de la Red.
- Implementar Sistema archivístico automatizado en la gestión de nuestras universidades.
- Sensibilización en CNU de la necesidad de estandarización de los sistemas archivísticos Universitarios así como unificar nombra|mientos y cargos.

Agradecimiento a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN-León, por el apoyo brindado al Archivo lo que ha permitido avances significativos en la organización y rescate de los documentos históricos de la UNAN-León; a las Archiveras responsables de los Archivos Universitarios miembros de la RAUN: Lic Sarita Carmona jefa Archivo UNAN-MANAGUA, Msc. María Dolores Rodríguez y Lic. Olania Delgado Fajardo delegadas de la Universidad Nacional Agraria, MSc. Irene Juárez ex jefa de Archivo UNI e Ing. Griselda Pérez Jefa Archivo Universidad Nacional de Ingeniería por facilitar información a este artículo. Y a la revisión del Dr. Santiago Gutiérrez Jefe del Archivo de la Universidad de Alcalá de Henares y Msc. Carlos Garrido Vargas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Transcripción del Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de Córdoba cortesia de MSc. Norma San Nicolás

Manifiesto Liminar de Ia Reforma Universitaria del 21 de Junio de 1918

La juventud Argentina de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica.

Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país con una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla a hora en Córdoba y es violenta porque ahí los tiranos se habían ensoberbecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo. Las Universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y lo que es peor el lugar donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las Universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un rapto fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizar la enseñanza, y el ensanchamiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de Ia periodicidad revolucionaria.

Nuestro régimen universitario aún el más reciente es anacrónico. Está fundado sobre una especie de derecho divino; el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico.

La federación universitaria de Córdoba se alza para luchar contra éste régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes. EI concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la sustancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiante, no se ejercita mandando sino sugiriendo y amando: enseñando.

Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda. Toda la educación es una obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un conminatorio reglamento o de un estatuto es, en todo caso, amparar un régimen cuaternario, pero no una labor de ciencia. Mantener la actual relación de gobernantes y gobernados es agitar el fermento de futuros trastornos. Las almas de los jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales. Los gastados resortes de la autoridad que emanan de la fuerza no se avienen con lo que reclaman el sentimiento y el concepto moderno de las Universidades. EI chasquido del látigo sólo puede rubricar el silencio de los inconscientes o de los cobardes. La única actitud silenciosa, que cabe en un instituto de ciencia, es el del que escucha una verdad o la del que experimenta para creerla o comprobarla.

Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de autoridad que en estas casas de estudio es un baluarte de absurda tiranía y solo sirve para proteger criminalmente la falsa dignidad y la falsa competencia. Ahora advertimos que la reciente reforma, sinceramente liberal, aportada a la Universidad de Córdoba por el doctor José Nicolás Matienzo, sólo ha venido a probar que él era más afligente de lo que imaginábamos y que los antiguos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición.

La reforma Matienzo no ha inaugurado una democracia universitaria; ha sancionado el predominio de una casta de profesores. Los intereses creados en torno de los mediocres han encontrado en ella inesperado apoyo. Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que ver con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son y dolorosas de todo el continente. ¿Qué en nuestro país una ley se dice, la ley de Avellaneda, se opone a nuestros anhelos? Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral lo está exigiendo.

La juventud vive en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo de contaminarse. No se equivoca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace rito adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguro de que el acierto ha de coronar sus determinaciones. En adelante, sólo podrán ser maestros en la futura república universitaria los verdaderos constructores de alma, los creadores de verdad, de belleza y de bien.

La juventud universitaria de Córdoba cree que ha llegado la hora de plantear este grave problema a la consideración del país y de sus hombres representativos.

Los sucesos acaecidos recientemente en la Universidad de Córdoba, con motivo de la elección rectoral, aclaran singularmente nuestra razón en la manera de apreciar el conflicto universitario. La federación universitaria de Córdoba cree que debe hacer conocer al país , y a América las circunstancias de orden moral y jurídico que invalidan el acto electoral verificado el 15 de junio. AI confesar los ideales y juicios que mueven a Ia juventud en esta hora única de su vida, quiere referir los aspectos locales del conflicto y levantar bien alta la llama que está quemando el viejo reducto de la opresión clerical. En la Universidad Nacional de Córdoba y en esta ciudad no han presenciado desordenes; se ha contemplado y se contempla el nacimiento de una verdadera revolución que ha de agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente. Referimos a los sucesos para que se vea cuánta razón nos asistía y cuánta vergüenza nos sacó a la cara la cobardía y la perfidia de los reaccionarios. Los actos de violencia, de los cuales nos responsabilizamos, se cumplían como el ejercicio de puras ideas. Volteamos lo que representaba un alzamiento anacrónico y lo hicimos para poder levantar siquiera el corazón sobre esas ruinas. Aquellos representan también la medida de nuestra indignación en presencia de la miseria moral, de la simulación y engaño artero que pretendía filtrarse con las apariencias de la legalidad. El sentido moral estaba oscurecido en las clases dirigentes por un fariseísmo tradicional y por una pavorosa indigencia de ideales.

El espectáculo que ofrecía la asamblea universitaria era repugnante. Grupos de amorales deseosos de captarse la buena voluntad del futuro exploraban los contornos en el primer escrutinio, para inclinarse luego al bando que parecía asegurar el triunfo, sin recordar la adhesión públicamente empeñada, el compromiso de honor contraído por los intereses de la Universidad. Otros los hacen nombre del sentimiento religioso y bajo la advocación de la Compañía de Jesús, exhortaban a la traición y al pronunciamiento subalterno. (Curiosa religión que enseña a menospreciar el honor y deprimir la personalidad! Religión para vencidos o para esclavos!). Se había obtenido una reforma liberal mediante el sacrificio heroico de la juventud. Se creía haber conquistado una garantía y de la garantía se apoderaban los únicos enemigos de la reforma. En la sombra de los jesuitas habían preparado el triunfo de una profunda inmoralidad. Consentiría habría comportado otra traición. A la burla respondimos con la revolución. La mayoría expresaba la suma de la represión, de la ignorancia y del vicio. Entonces dimos la única lección que cumplía y espantamos para siempre la amenaza del dominio clerical.

La sanción moral es nuestra. EI derecho también. Aquellos pudieron obtener la sanción jurídica, empotrarse en Ia ley. No se lo permitimos. Antes de que la iniquidad fuera un acto jurídico, irrevocable y completo, nos apoderamos del salón de actos y arrojamos a la calla, sólo entonces amedrentada, a la vera de los claustros. Que esto es cierto, lo patentiza el hecho de haber, a continuación, sesionado en el propio salón de

actos la federación universitaria y haber firmado mil estudiantes sobre el mismo pupitre rectoral, la declaración de huelga indefinida.
En efecto, los estatutos disponen que la elección de rector terminará en una sola sesión, proclamándose inmediatamente el resultado, previa lectura de cada una de la boletas y aprobación de acta respectiva. Afirmamos, sin temor a ser rectificados, que las boletas no fueron leídas, que el acta no fue aprobada, que el rector no fue proclamado, y que, por consiguiente, para la ley, aún no existe rector en esta Universidad.
La juventud universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitan en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de "hoy para ti, mañana para mí", corría de boca en boca y asumía preeminencia de estatuto universitario. Los métodos docentes estaban viciados en un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la Universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas. Las elecciones, encerradas en la repetición interminable de viejos textos, amparan el espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la ciencia. Fue entonces cuando la oscura Universidad mediterránea cerró sus puertas a Ferri, a Ferro, a Palacios y a otros, ante el temor de que fuera perturbada su plácida ignorancia. Hicimos entonces una santa revolución y el régimen cayó a nuestros pies.
Creímos honradamente que nuestro esfuerzo había creado algo nuevo, que por lo menos la elevación de nuestros ideales merecía algún respeto. Asombrados, contemplamos entonces cómo se iban para arrebatar nuestra conquista los más crudos reaccionarios.
No podemos dejar librada nuestra suerte a la tiranía de una secta religiosa, ni al juego de los intereses egoístas. A ellos se nos quiere sacrificar. EI que se titula rector de la Universidad de San Carlos a su primera palabra. "Prefiero antes de renunciar que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes". Palabras llenas de piedad y de amor, de respeto reverencioso a Ia disciplina; palabras dignas del jefe una casa de altos estudios. No invoca ideales ni propósitos de acción cultural. Se siente custodiado por la fuerza y se alza soberbio y amenazador. Armoniosa lección que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia universitaria!
Recojamos la lección, compañeros de toda América; acaso tenga el sentido de un presagio glorioso la virtud de un llamamiento a la lucha suprema por la libertad; ella nos muestra el verdadero carácter de la autoridad universitaria, tiránica y obcecada, que ve en cada petición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión.
La juventud ya no pide. Exige que se reconozcan el derecho de exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz desconocérsela la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.
La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su federación, saluda a los compañeros de América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia.
Enrique F Barros, Horacio Valdés, Ismael C. Bordabehere, Presidentes. - Gumersindo Sayago, Affredo Castellanos, Luis M. Méndez, Jorge L. Bazante, Ceferino Garzón Maceda, Julio Mofina, Carlos Suaréz Pinto, Emilio R. Biagosch, Angel J. Nigro, Natalio J. Saibene, Antonio Medina Allende, Ernesto Garzón.

Homenaje a Ia Reforma Universitaria de 1918

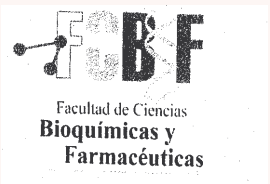

Año I — Córdoba, Viernes 21 de Junio de 1918 — N.º 10

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA

EDICION EXTRAORDINARIA — Director: EMILIO R. BIAGOSCH

Rara temporum felicitate, ubi sentire quae velis, et quae sentias, dicere licet - Tácito, lib. I. Historias

La juventud argentina de Córdoba

A los hombres libres de Sud América

MANIFIESTO DE LA F. U. DE CÓRDOBA

Hombres de una república libre acabamos de romper la última cadena que en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas con el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos: las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta, porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y porque era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contra-revolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y—lo que es peor aun—el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades decadentes, que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la Ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un rapto fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizar la enseñanza y el ensanchamiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico sino el aliento de la perioridad revolucionaria.

Nuestro régimen universitario—aún el más reciente—es anacrónico. Está fundado sobre una especie del derecho divino: el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La Federación Universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el *demos* universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes. El concepto de Autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios, no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la substancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: *Enseñando*. Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda. Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un reglamento o de un estatuto es, en todo caso, amparar un régimen cuartelario pero no a una labor de Ciencia. Mantener la actual relación de gobernantes a gobernados es agitar el fermento de futuros trastornos. Las almas de jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales. Los gastados resortes de la autoridad que emana de la fuerza no se avienen con lo que reclama el sentimiento y el concepto moderno de las universidades. El chasquido del látigo solo puede rubricar el silencio de los inconcientes o de los cobardes. La única actitud silenciosa que cabe en un instituto de Ciencia es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla.

Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de Autoridad que en estas Casas es un baluarte de absurda tiranía y sólo sirve para proteger criminalmente la falsa-dignidad y la falsa-competencia.

Ahora advertimos que la reciente reforma, sinceramente liberal, aportada a la Universidad de Córdoba por el Dr. José Nicolás Matienzo, sólo ha venido a probar que el mal era más afligente de lo que imaginábamos y que los antiguos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición. La reforma Matienzo no ha inaugurado una democracia universitaria; ha sancionado el predomio de una casta de profesores. Los intereses creados en torno de los mediocres han encontrado en ella un inesperado apoyo. Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta

Asteríscos Informativos

Asteríscos Informativos

El día 26 de febrero los Maestros Gustavo Villanueva y Georgina Flores del Archivo de la UNAM brindaron conferencia de capacitación sobre de "identificación y valoración de Archivos de Gestión", a los trabajadores administrativos de las distintas dependencias de la UNAN-León, este mismo curso fue replicado en la Universidad Nacional Agraria el día 28 de febrero en donde participaron además del personal de esa universidad , invitados de la Universidad Nacional de Ingeniería , Universidad Politécnica , UNAN –Managua todo esto coordinado por la UNAN-León y la Red de Archivos Universitarios de Nicaragua ,RAUN. El vicerrector Ing. Alberto Sediles dio las palabras de bienvenida, aprovechando la oportunidad para obsequiarles el libro del centenario de la UNA a los investigadores de igual manera ellos obsequiaron a las jefas a de Archivo miembros de la RAUN el libro "EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNAM 50 AÑOS DE APORTACIONES Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD".

Asteríscos Informativos

EL 27 de Febrero del presente año, en el Paraninfo de la UNAN-León, se presentó el Libro "EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNAM 50 AÑOS DE APORTACIONES Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD" de los autores Mtro. Gustavo Villanueva Bazán, Mtra. Georgina Flores Padilla, Mtra. Ilihutsy Monrroy y Mtra. Gloria Celia Carreño Alvarado, todos ellos académicos e investigadores del Archivo Histórico de la Universidad Nacional de México, AHUNAM. La presentación fue presidida por el Señor Rector Octavio Guevara Villavicencio, el Vicerrector de Relaciones Externas MSc. Ángel Sánchez, la Directora del Sistema de Bibliotecas Ing. Adela Morales y la Responsable del Archivo General Universitario MSc. Aracely Valladares Lacayo. La Presentación fue realizada por el Mtro. Gustavo Villanueva y Mtra. Georgina Flores, participaron alrededor de 120 personas de los Archivos de las diferentes instituciones y universidades del país.

GALERIA

GALERIA
FOTOS

Nikon

GALERIA

Despacho de bienvenida por parte del Rector MSc. Octavio Guevara y el Vice-Rector de Relaciones Externas MSc. Ángel Sánchez a los Académicos MSc. Gustavo Villanueva y MSc. Georgina Flores del AHUNAM, en compañía de la Directora de Sistema de Bibliotecas Ing. Adela Morales y la Responsable del Archivo General Universitario MSc. Aracely Valladares

GALERIA

Capacitación al personal administrativo de la UNAN-León sobre el tema: "Identificación y Valoración de Archivos de Gestión"

GALERIA

Capacitación con el personal administrativo de Universidad Nacional Agraria, UNA sobre el tema: "Identificación y Valoración de Archivos de Gestión"

GALERIA

Presentación del libro “EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNAM cincuenta años de aportaciones y vinculación con la sociedad” en el Paraninfo UNAN - León

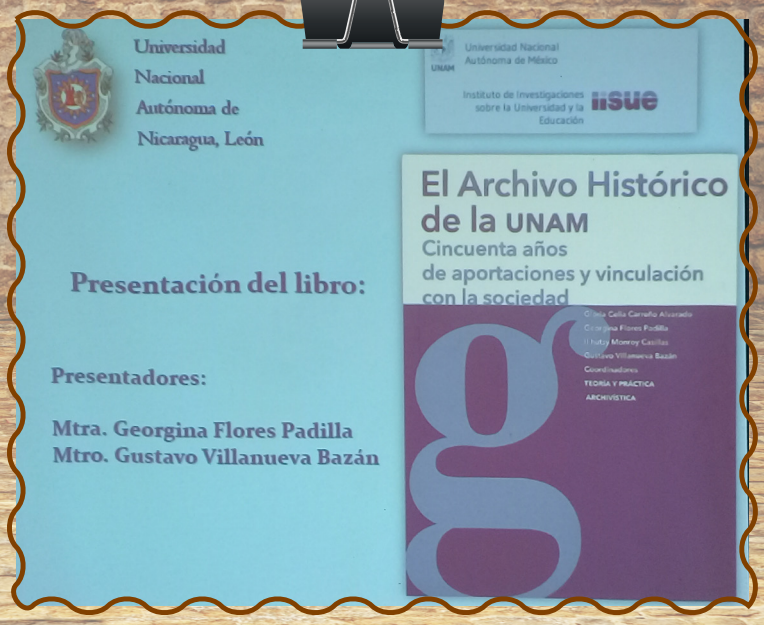

GALERIA

Presentación del libro “EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNAM cincuenta años de aportaciones y vinculación con la sociedad” en el Paraninfo UNAN - León

GALERIA

Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria del 21 de Junio de 1918

Este año la Unan León conmemora el 60 aniversario de la Autonomía Universitaria. En la foto el Doctor Mariano Fiallos Gil, firmando el proyecto de Autonomía Universitaria.

UNAN – León

"A la Libertad por la Universidad"

Revista Semestral Archivalía
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN – León
Editorial Universitaria
Septiembre 2018

Archivalía

ARCHIVO